

**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Trabajo Fin de Grado

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS ROBOS CON FUERZA

Presentado por:

David Mares Mari

Tutor/a:

Marina Martínez García

Grado en Criminología y Seguridad

Curso académico 2021/2022

1 Introducción	10
1.1 Motivación del trabajo	10
1.2 Capítulo XIII del Código Penal:	11
2 Obtención de los datos:	15
3 Análisis estadístico	16
3.1 General:	16
3.2 Robos con fuerza:	19
3.3 Dónde se cometen	21
AÑO 2016	24
AÑO 2017	26
AÑO 2018	28
AÑO 2019	31
AÑO 2020	33
AÑO 2021:	35
Breve referencia a la Comunidad Valenciana:	38
3.4 Características de la persona que delinque	39
Sexo:	39
Edad:	42
Procedencia:	47
4. Conclusiones:	49
5. Anexo:	51
Datos de año 2016	51
Datos del año 2017	53
Datos año 2018	55
Datos año 2019	57
Datos año 2020	59
Datos año 2021	61
6. Bibliografía	63

Extended Summary.

The crime of burglary is a type of crime that is very present in our lives due to the fact that cases of burglary occur on a daily basis. It is a crime that many people are familiar with as it is one of the crimes they fear the most, such as being robbed in your house or in the shop or bar where you work.

Robbery with force is a crime that is constantly occurring because practically every day in the press you can see news about a robbery or because the police have dismantled a criminal gang that was dedicated to perpetrating this crime.

The crime of burglary is a type of theft which consists of damaging a material object such as a lock in order to appropriate a good or a series of goods. For this reason, any theft of property in which an object that allows the access to the property is damaged is considered to be a robbery with force by the Spanish criminal code.

Robbery with force affects a multitude of places because it can be carried out in a home, being the most frequent type of robbery, in an establishment open to the public such as a shop or a bar, among other places. Robbery with force can also affect an establishment that is not open to the public, for example, a company warehouse. Finally, it can be committed in vehicles either to steal something inside or to use the car, which is usually used to commit another criminal act later on.

The crime of robbery with force is a crime regulated in the Spanish Criminal Code. It is regulated by the Title XIII of the criminal code, which covers crimes against property and socio-economic order. Within this Title, the aforementioned offense, which is the subject of this study, is located in Chapter II. In this Chapter, theft with force is regulated in articles 238, 239, 240 and 241 of the Penal Code.

In order to carry out the work, a statistical analysis is carried out on everything related to burglary. The time period chosen is from 2013 to 2020 because there are eight years in total where sufficient information can be obtained to understand the trend in burglary.

The data used to carry out the work are those provided by the National Statistics Institute (INE) and the data published by the Ministry of the Interior in the annual crime balance sheet.

In the first place, we will analyze statistically the proportion of robberies with force with the total number of robberies registered in that year. Secondly, we will analyze where forced robberies are committed by studying the data by provinces in order to find out in which provinces the most robberies are committed. Thirdly, we will statistically analyse the profile of those who commit this crime by studying the data on the basis of sex, age and, finally, where they come from.

With regard to the commission of burglaries in the period studied from 2013 to 2014, there is a downward trend. There was a slight increase between 2013 and 2014, but from this date, from 2015 to 2020, the total number of robberies began to decrease progressively.

The Penal Code distinguishes between two types of robbery: robbery with force, which is the subject of this paper, and robbery with violence and intimidation. But which one of these two offenses is the most common? An average of the years 2013 to 2020 shows that burglary or robberies with force is the most frequently committed crime. Robberies with force account for 70.9% of all robberies while robberies with violence and intimidation account for the remaining 29.1%.

With regard to robberies with force, there is a downward trend. As explained in the previous paragraph, there is an increase from 2013 to 2014, but from 2015 onwards, the figure begins to fall progressively. However, it should be added that in 2020, compared to 2019, there is a more pronounced decrease. This is due to the situation experienced in 2020 as a result of the Covid 19 pandemic. In 2013, 21,340 burglaries were recorded, rising to 22,060 in 2014. From this point onwards, the downward trend began and in 2018 the figure stood at 18,493 burglaries. The decline continued in 2020 with 11,665 forced robberies.

Throughout all the data in the year 2020 there is a pronounced decrease compared to what the trend shows. This is mainly due to the fact that in 2020 the situation

experienced by Covid 19 helped to reduce crime in the area of burglary. This is due to the fact that for a quarter of a year Spain was under house arrest which meant that people could only go out to get the essentials, which meant that there were few people and therefore it was easier for the police to detect them, as well as a greater police response. It should not be forgotten that this situation led to a delay and slowing down of justice, which also reduced the number of people convicted that year.

The study analyses in which areas of Spain there is a higher crime rate in burglary between 2016 and 2021. In order to carry out this section, a mathematical formula will be used which consists of the known incidents in that province divided by its population for that year and the result multiplied by 100,000 in order to obtain the rate for that province per 100,000. The known offenses will be obtained from the data published by the Ministry of the Interior in the Quarterly Crime Balance.

The provinces with the highest rates in Spain each year remain stable over time, as there are a number of provinces that are present in every year throughout the period studied from 2016 to 2021. These provinces are Tarragona, Girona and Alicante. Most of the provinces with the highest rate are located in the Mediterranean Sea area, especially among the provinces between Girona and Murcia, both inclusive.

The provinces in Spain that have been among the five provinces with the highest rates throughout the period have been the provinces of Toledo, Girona, Tarragona, Alicante, Murcia, Castellón and, exceptionally, in 2019 we find the province of Barcelona and in 2021 the province of Bizkaia. In 2016 and 2017, the highest rate per 100,000 inhabitants was in the province of Toledo. The rest of the years, with the exception of 2020 when the highest rate was for the province of Tarragona, in the remaining years it was the province of Girona that had the highest rate per 100,000 inhabitants.

It is surprising that the most populated provinces in Spain, such as Madrid, Barcelona and Valencia, do not have a very high rate between 2016 and 2021. Only in 2019 is one of the most populated provinces, Barcelona, among the five provinces with the highest rate of burglary, in fifth position with a rate of 415.8 per 100,000 inhabitants. It is worth highlighting the case of Madrid, which despite being the most populated area

of Spain with a population of over 6 million inhabitants, where in all years except for one year its rate of forced robberies was below 300 forced robberies per 100,000 inhabitants.

On the other hand, with regard to the provinces with the lowest rate, it should be noted that there is a greater variation in the provinces depending on the year studied. It is characterized by greater instability due to the fact that in each year only 1 or 2 provinces are repeated and the rest change, or a province appears one year and the following year it is not there. The only one that remains stable throughout the period studied is Ceuta. Ceuta in all years from 2016 to 2021 was the place in Spain with the lowest crime rate in burglary per 100,000 inhabitants, except in 2020, where it occupied the third position.

In Spain there has always been a popular belief that there is a lot of crime or delinquency in Ceuta, but the reality of the statistics shows that this belief is not true in terms of burglary.

One question that people may ask is which gender commits more of the crimes that are the subject of the work. Undoubtedly, it is the male gender who commits more robberies with force. According to the statistics provided by the INE, men commit 94.8% of burglaries, while women commit the remaining 5.2%. It is clear that this is a crime that is committed by men and in terms of women it is almost residual.

If we continue to analyse the data relating to the sex of the person, in men we find a downward trend, while in women over the years the number of women convicted has remained stable, with very small variations between years. The decrease in the male gender is due to the fact that most of the robberies are committed by men, so that the downward trend that appears as the years go by will be more noticeable in this group, as this is where most of them take place.

The following section deals with the age of burglaries or robberies with force. The statistics provided by the INE on the age of convicted offenders shows that they are committed by young people aged between 21 and 30. If we calculate a mathematical average with the data of the ages of those convicted between 2013 and 2020, we

obtain that on average 7,203 convicted persons are aged between 21 and 30 years old every year. From this point onwards, the number of convicted persons starts to decrease progressively up to the age of 50. In the 31-40 age group, the average number of convicted offenders is 5,244 and from 41 to 50 years of age, 2,653 convicted offenders on average. From this point onwards, there is a very pronounced decrease in the following age groups until reaching the elderly. From 2,653 to the next age group, 51-60, 514. And from the age of 60 onwards, the number of convicted persons begins to be residual.

On the other hand, if we analyze the evolution of the different age groups between 2013 and 2020, it should be noted that they all show a downward trend as the years go by. Only the age group corresponding to those over 71 years of age does not show a downward trend, but this age group is hardly noteworthy as the number of convicted offenders is derisory. If we analyze each age group, those that experience a greater decrease over the years are the 21 to 30 age groups with an average decrease each year of 452 robberies with force. Behind this age group is the age group up to 20 years old, with a yearly decrease of 253 forced robberies. The other band with the greatest decrease in the period studied is that corresponding to the 31 to 40 age group, with a smaller decrease than the previous ones, but of 149 robberies with force each year. From this point onwards, the other age groups experience a smaller annual decrease in robberies, although it should be added that these age groups have a smaller number of convicted offenders than the previous three, so that in proportion, the annual decrease in forced robberies will not be as large as in the previous three age groups.

The last point to be addressed is the origin of those convicted of burglary. In Spain, there is currently a question as to who are those who commit the most crimes. Based on the data provided by the INE, the vast majority of convicted offenders are of Spanish origin, as the mathematical average for the period from 2013 to 2020 indicates that 77.4% of convicted offenders are Spanish. Behind the Spaniards are those from EU countries with 9.3%, followed by those from Africa with a percentage of 8.3%. The rest of those convicted by origin are divided into those from the Americas, non-EU European countries and then, at derisory levels, those from Asia and Oceania. The problem with the origin is that it is not possible to draw a conclusion because at the

time it is not known exactly how many foreigners from these countries are currently in Spain.

To sum up, burglary is a crime that is very present in our daily lives. This type of robbery is the main form of robbery, as the statistics show. When it comes to burglary prevention, attention should be paid to the areas of eastern Spain bordering the Mediterranean Sea, especially the provinces of Girona, Tarragona, Castellón, Alicante and Murcia. Finally, the main profile of the perpetrator of burglaries in Spain is a man aged between 21 and 30 and of Spanish nationality or origin.

Resumen:

El trabajo realizado sobre el análisis estadístico de los robos con fuerza demuestra que hoy en día los robos con fuerza están experimentando una tendencia a la baja debido a que conforme van pasando los años estudiados entre los años 2013 al 2020 demuestran que cada vez se cometen menos robos con fuerza ya que así lo demuestran las cifras de condenados y hechos conocidos.

Los robos con fuerza es la modalidad delictiva que más se comete dentro de los robos ya que así lo demuestran los datos que facilite el INE. De media en el periodo estudiado de 2013 al 2020 muestra que los robos con fuerza suponen el 70% de los robos mientras que los robos con violencia e intimidación lo restante.

Por otra parte, en el análisis realizado sobre dónde se cometen más robos con fuerza por cada 100.000 habitantes entre los años 2016 a 2021 se puede concluir que las provincias de España que experimentan una mayor tasa de criminalidad en robos con fuerza son las provincias de Tarragona, Girona, Castellón, Alicante, Murcia y Toledo.

En lo relativo a qué tipo de persona es la que delinque o comete los robos con fuerza, tras el estudio realizado entre los años 2013 a 2020 demuestran que el perfil del infractor de los robos con fuerza es un varón con una edad comprendida entre los 21 y 30 años y siendo de procedencia española.

Summary:

The work carried out on the statistical analysis of robberies with force shows that nowadays robberies with force are experiencing a downward trend due to the fact that

as the years studied between 2013 and 2020 go by, it shows that fewer robberies with force are being committed, as it is shown by the numbers of convictions and known facts by the police.

Robbery with force is the most common type of theft, as it is shown by the data provided by the INE (National Statistics Institute). An average study in the period that goes from 2013 to 2020 shows that robberies with force account for 70% of robberies while robberies with violence and intimidation account for the remainder.

On the other hand, in the analysis carried out on where more robberies with force are committed per 100,000 inhabitants between 2016 and 2021, it can be concluded that the provinces of Spain that experience a higher crime rate in robberies with force are the provinces of Tarragona, Girona, Castellón, Alicante, Murcia and Toledo.

With regard to the type of person who commits theft with force, the study carried out between 2013 and 2020 shows that the profile of the offender of theft with force is a male aged between 21 and 30 years old and of Spanish origin.

Palabras claves:

- Robos
- Robo con fuerza
- Provincia
- Tasa
- Sexo
- Hombre
- Mujer
- Años
- Procedencia

Key Words

- Robbery
- Robbery with force
- Province
- Rate
- Sex
- Male
- Female

- Age
- Origin

1 Introducción

1.1 Motivación del trabajo

Los delitos de robo con fuerza son un delito que hoy en día está muy presente en nuestras vidas dado que se producen constantemente. Es un tipo delictivo que todo ciudadano conoce debido a que hoy en día todo ciudadano recibe información sobre un hecho delictivo de este tipo por ejemplo en noticias ya que a diario salen noticias relacionadas con robos con fuerza a establecimientos. Tan solo hay que estar informado de las noticias que suceden a diario en tú provincia para darte cuenta de que es un delito muy presente como por ejemplo, el robo que sufrió la tienda Apple en Valencia recientemente o el alunizaje que sufrió la tienda Louis Vuitton en Valencia durante Nochevieja.

El delito de robo con fuerza es una modalidad de robo que afecta a distintos bienes o inmuebles. Los robos con fuerza se suelen cometer en establecimientos abiertos al público como una tienda por ejemplo. También se pueden cometer en aquellos lugares que no están abiertos al público pero que en su interior hay bienes de valor como por ejemplo puede ser el almacén de una empresa. Los robos con fuerza también se producen en domicilios siendo estos el lugar en el que más se producen. Por último, la otra modalidad afecta a los vehículos a motor especialmente vehículos de más de cuatro ruedas como un coche o una furgoneta. Hay que añadir que esta última modalidad generalmente se utiliza para cometer otros hechos delictivos, es decir que es un medio para cometer otro delito, en muchas ocasiones otros robos en las dos anteriores modalidades.

Tanto la seguridad pública como la seguridad privada en su labor de auxiliar y colaborar con la seguridad pública tratan de luchar contra la comisión de estos hechos delictivos tomando medidas desde un punto de vista preventivas como también reactivas una vez se ha cometido ese hecho. Es aquí donde aparece el fin de este

trabajo y no es más que tratar de ayudar en sacar los factores de riesgo en base a la estadística de los delitos de robo con fuerza.

En este trabajo se va analizar el delito desde el punto de vista del género al igual que la edad o la nacionalidad o procedencia del individuo y por último desde el punto de vista geográfico, analizando en base a los delitos que se han producido las provincias españolas y averiguar en cuáles hay un mayor riesgo.

1.2 Capítulo XIII del Código Penal:

El delito de robo con fuerza se encuentra regulado en el Código Penal, [Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal](#), (referencia BOE-A-1995-2544) en su Título XIII ya que aquí es donde se regulan los delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico. El Título XIII consta de 14 capítulos estando regulados los robos con fuerza en el segundo capítulo. En primer lugar, hablaremos del delito de robo con fuerza donde se exige que exista un ánimo de lucro, es decir que se quiera obtener un beneficio económico. A su vez, estamos ante un delito común dado que cualquier ciudadano lo puede cometer y no cierto colectivo, profesión, etc... La conducta del robo al igual que en el hurto consiste en tomar cosas ajenas es decir que una persona le coge a otra persona algo que es suyo para obtener un beneficio económico o lucrarse de él. La conducta del robo para que sea punible se exige que no haya consentimiento es decir que si la víctima le da el consentimiento para que coja un bien suyo no estaremos ante una conducta antijurídica ya que ha sido la víctima quien le ha dejado el bien. Por último, la conducta recae sobre bienes muebles que pueden ser trasladados de un lugar a otro, es por ello que en esta conducta sólo caben los objetos que son transportables o se pueden mover.

La regulación de los robos con fuerza en el Código Penal, hay que acudir al Artículo 237 y siguientes. El artículo 237 fue modificado en el año 2015 con la aprobación [Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal](#) (referencia BOE-A-2015-34399). En primer lugar, el artículo 237 define la conducta del robo es decir lo que se debe realizar para que estemos ante un robo con fuerza o robo con violencia e intimidación. El Artículo 237 establece que serán autores de un delito de robo aquellos con ánimo de lucro se apropien de bienes muebles a través de dos conductas ya sea haciendo uso de la fuerza para acceder o abandonar el lugar donde se produce el robo o haciendo uso de

la violencia o la intimidación al cometer el delito sobre la víctima o aquellos que acuden en auxilio de la víctima o utilice esa violencia o intimidación para asegurar su huida. Es por ello que en base al 237 entendemos que una persona cometerá uno de los delitos cuando coja cosas ajenas con ánimo de lucro o de beneficiarse de ello haciendo uso de instrumentos o conductas que causen fuerza o intimidación o violencia.

A partir del 238 hasta el 241 se definen las conductas o acciones que influyen para que estemos ante un delito de robo con fuerza. El Artículo 238 define los cinco elementos o conductas ya sea para acceder o abandonar el lugar tal y como establece el 238 del Código Penal para que estemos ante un delito de robo con fuerza:

- 1) Escalamiento: En el concepto de escalamiento no coincide en su totalidad con el significado gramatical que podría establecer la RAE ya que lo relevante a nivel penal para entender este término es que para acceder y apropiarse de unos bienes ajenos o bien para huir o abandonar haga uso de una vía no natural es decir aquella que no es usada normalmente por los titulares de los bienes para llegar a ellos. Este significado se ha ido perfeccionando por la jurisprudencia destacando 2 sentencias entre otras en el año 2001 y 2016.
- 2) Rompimiento de pared, techo o suelo o fractura de ventana: Esta acción que establece el Artículo 238 del código Penal se define como esfuerzo material y físico que se ejerce sobre paredes, techos, ventanas, suelos, puertas o ventanas que entre otras cosas protegen los bienes. A su vez, se incluye la fractura de cerraduras, siendo esta la más famosa o común con la expresión “han forzado la cerradura”, o bien la fractura de los cristales de una ventana por ejemplo fracturar con una piedra el cristal de una ventana para acceder a la vivienda. Un ejemplo de fractura o rompimiento de techo o pared suele ser el empleado por los butrones que consiste en hacer un agujero en ello mediante el uso de una máquina que va perforando la pared hasta llegar al lugar donde quieren acceder. Este es un método muy empleado para robar en establecimientos abiertos al público como una joyería.
- 3) Fractura de armarios, arcas u otras clases de muebles u objetos cerrados o forzamiento de cerraduras o descubrimiento de sus claves. La conducta que establece el apartado 3 viene a establecer como robo con fuerza toda conducta que consista en fracturarlo o forzar la cerradura para acceder al bien que hay

en su interior, el ejemplo más sencillo para entenderlo es la fractura de una caja fuerte o averiguamiento de su clave para acceder a él.

- 4) El uso de llaves falsas es la cuarta conducta que establece el artículo 238 del Código Penal. Este precepto se halla detallado en el siguiente artículo que es el 239 del Código Penal donde se establecen que se consideran llaves falsas las ganzúas o los elementos análogos es decir aquellos que se asemejan en funciones a una ganzúa como por ejemplo un destornillador o una cizalla. Las llaves de un propietario que han sido extraviadas o han sido obtenidas a través de una conducta que es ilícita y por lo tanto una infracción penal y cualquier otro medio que no sea utilizado por el propietario para abrir la cerradura. A efectos penales se consideran llaves las tarjetas magnéticas como por ejemplo las de un hotel ya que son las que abren la puerta, mandos a distancia como por ejemplo aquel que es utilizado para abrir el garaje u otro instrumento tecnológico similar como por ejemplo las puertas que se abren con clave o con combinación. Por lo tanto, por llave falsa se entiende todo instrumento que sirve para abrir una cerradura y no tenga autorización o consentimiento por parte del propietario.
- 5) Por último, el último precepto de este artículo castiga como robo con fuerza que durante la acción se inutilicen o se extravíen sistemas de vigilancia, alarma o de guardia en el lugar donde se comete el lugar ya sea para acceder o abandonar del sitio. Se castiga que por una acción se deje sin funcionar un sistema para vigilar y proteger los bienes que se hallan en su interior. Por lo tanto se castigará la inutilización de alarmas, sensores de movimiento o de infrarrojos para detectar la presencia al igual que la inutilización de elementos CCTV, cámaras de circuito cerrado de televisión.

El robo con fuerza continúa estando regulado en los artículos 240 y 241 del Código Penal. Los artículos 240 y 241 al igual que en el caso del artículo 237 son modificados en el año 2015 con la aprobación de la [Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal](#). (referencia BOE-A-2015-34399). El Artículo 240 del Código Penal únicamente establece la pena a la que se enfrentan los reos de un delito de robo con fuerza. En el 240.1 indica que el autor del robo con fuerza se enfrentará a una pena de prisión de uno a tres años de prisión. Por otra parte el artículo 240 en su segundo punta fija que

la pena se verá agravada pasando de uno a tres años de prisión a como mínimo dos años y un máximo de 5 años en caso de que se cumpla alguna de las circunstancias que establece el Artículo 235 del Código Penal, las circunstancias agravantes de los hurtos, que en este tipo de delito patrimonial también se aplica. Las circunstancias agravantes que establece el 235 son:

- El bien que se sustrae es de valor artístico, histórico, cultural o científico.
- Estemos ante bienes de primera necesidad y su sustracción cause una situación de desabastecimiento.
- El robo afecta a elementos como son los equipos o cableado de infraestructuras críticas como pueden ser las refinerías o plantas de suministro eléctrico y a causa de este robo en estas instalaciones críticas, por los servicios que presta, un perjuicio grave.
- Se produce una sustracción de productos agrícolas o ganaderos en su explotación o instalación y le cause un grave menoscabo.
- Causa una situación de especial gravedad por el valor del bien o los bienes sustraídos.
- La acción del robo causa a la víctima o a su familia un grave perjuicio económico o el robo se comete abusando o aprovechándose de una situación en la que le hace estar en una superioridad con respecto a la víctima.
- Se castiga con una pena agravada la reincidencia del reo, para ello se exige que hubiera sido condenado de forma firme por 3 o más delitos de este título y de la misma naturaleza.
- Otro efecto agravante que es para la comisión del hecho delictivo se utilice a menores de dieciséis años.
- Por último, se castiga con una mayor pena si el delito es cometido en el seno de un grupo u organización criminal.

2 Obtención de los datos:

En el Trabajo de Fin de Grado que se realiza, dado que se trata de un análisis estadístico es necesario la utilización de datos ya que sin ellos no sería posible su realización. Para la obtención de datos se han utilizado los facilitados y publicados por organismos oficiales del Estado como son el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los datos publicados por el Ministerio de Interior en su balance de criminalidad.

El Instituto Nacional de Estadística es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio. El INE se encuentra incardinado dentro del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. El marco jurídico por el cual se rige el Instituto Nacional de Estadística, en primer lugar en el ordenamiento jurídico español se encuentra la Ley 12/1986 de 9 de mayo, la cual regula como debe de funcionar la estadística con los fines estatales siendo esta una competencia exclusiva del Estado en base a que el artículo 149.1.31ª de la Constitución Española indica que es una competencia exclusiva del Estado. En segundo lugar, encontramos el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística que fue aprobado a través del Real Decreto 508/2001. El ordenamiento jurídico dispone que el INE es el responsable de realizar las estadísticas de gran envergadura como por ejemplo, los censos demográficos, estadísticas económicas, los distintos indicadores, entre muchas otras más. A su vez, tiene la obligación de realizar el Proyecto del Plan Estadístico Nacional siendo este el que ordena la actividad estadística de la Administración General del Estado en 4 años, siendo esta su vigencia. Para la realización del Plan Estadístico Nacional lo debe de realizar en colaboración con los distintos departamentos de los Ministerios existentes al igual que con el Banco de España y los organismos internacionales, especialmente con EUROSTAT, siendo este órgano la Oficina de Estadística de la Unión Europea.

El otro órgano utilizado es el Balance de Criminalidad del Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio de Interior. La realización de las estadísticas a nivel delictivo es competencia de un órgano autónomo dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad. Este órgano incardinado en la Secretaría de Estado de Seguridad es la Dirección General de Coordinación y Estudios entre las cuales una de

sus funciones es realizar periódicamente estadísticas de criminalidad. El término periódicamente para nada está definido pero si nos atendemos a la publicación de estadísticas de la Dirección General de Coordinación y Estudios, se publican las distintas estadísticas trimestralmente. La Dirección General de Coordinación y Estudios a la hora de realizar las estadísticas aglutina todos los datos que proceden de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es por ello que aquí hallaremos todos los datos que son facilitados por la Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos D'Esquadra, Ertzaintza, Policía Foral de Navarra, Cuerpo General de Policía Canaria y las Policías Locales de los distintos municipios españoles, acerca de las intervenciones y actuaciones desarrolladas en respuesta a un tipo delictivo. Esta función de la ya citada Dirección General se regula en el Real Decreto 734/2020 de 4 de agosto en la cual se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Interior.

3 Análisis estadístico

En este punto, se va a analizar estadísticamente los datos de los robos con fuerza y los robos con violencia para saber qué modalidad de robos se comete más. También se va a analizar para averiguar en qué provincias se cometen más robos con fuerza por cada 100.000 habitantes. Por último, se va a analizar datos de la persona que es condenada por robo con fuerza para de esta forma poder establecer un perfil criminológico acerca de qué tipo de persona es más propensa a delinquir en robos con fuerza.

3.1 General:

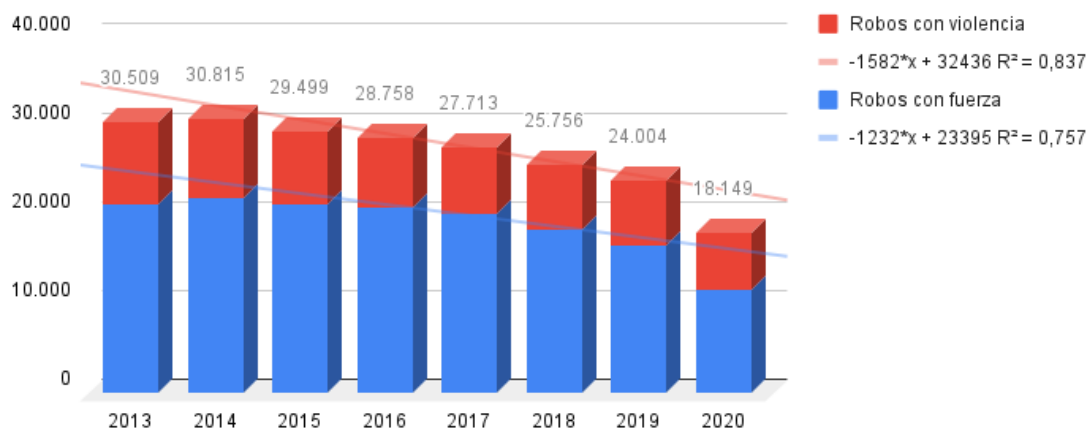
El Código Penal distingue dos tipos de robos: en primer lugar tenemos el robo con fuerza, aquel que se comete con fuerza sobre las cosas, que es el tema de estudio sobre el que se desarrolla el siguiente TFG y por otra parte tenemos aquellos robos que se cometen haciendo uso de violencia o de intimidación.

A continuación, se mostrará en primer lugar una comparación entre los robos con fuerza y los robos con violencia e intimidación para así comprobar qué tipo delictivo de

robo es el que más se comete en el periodo de estudio que va desde el año 2013 hasta el año 2020.

Posteriormente de esta comparación se procederá a analizarla evolución de los robos con fuerza en la línea temporal del año 2013 hasta el año 2020.

Evolución de los robos con fuerza y los robos con violencia



Gráfica 1. realizado con la herramienta Microsoft Excel

En el periodo estudiado en la Gráfica 1 entre los años 2013 y 2020 se observa como los delitos de robo con violencia (figura roja, Gráfico 1) tienen una tendencia lineal a la baja. Con una pendiente negativa de 1582, lo que significa que cada año que pasa desciende en esta cantidad el número de robos. Se puede observar que el modelo es bueno ya que tenemos una R^2 de 0.84 que es un valor muy cercano a 1.

En el periodo estudiado en la Gráfica 1 entre los años 2013 y 2020 se puede observar como los delitos de robo con fuerza (figura azul, Gráfico 1) hay una tendencia lineal a la baja ya que encontramos una pendiente negativa de 1232, lo que significa que cada año de media desciende en esta cantidad el número de robos con fuerza. El modelo es bueno ya que R^2 tiene un valor de 0.75 ya que es un valor cercano al uno.

En el Gráfico 1 podemos observar cómo en ambos delitos la tendencia es a la baja ya que desde el año 2014 se puede apreciar como va desciendo de una forma bastante lineal hasta el año 2019.

En el año 2020 si que se observa como la tendencia lineal a la baja se ve interrumpida y se produce un descenso más brusco. Esto tiene su explicación en la pandemia Covid-19 y todas las restricciones que conllevan durante todo el año 2020, especialmente en el segundo trimestre del año.

A destacar del Gráfico 1 es que se puede comprobar de forma visual como el número de robos con fuerza (figura azul) es considerablemente superior al de robos con violencia (figura roja).

En el gráfico inferior (Gráfico 2) se muestra la proporción de los robos con fuerza y los robos con violencia e intimidación sobre la cuantía total de robos registrada por el INE en este periodo estudiado

Proporción de robos con fuerza y violencia sobre los robos totales 2013-2020

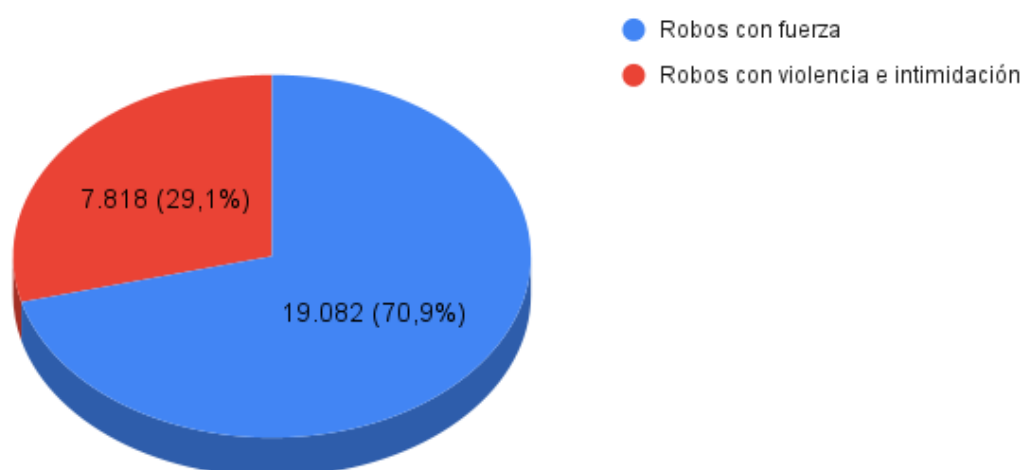


Gráfico 2. Elaborado con la herramienta Microsoft Excel

Para realizar este gráfico circular, Gráfico 2, se ha procedido a calcular la media de robos con fuerza en el periodo englobado del año 2013 al año 2020 dando como resultado una media de 19.082 robos con fuerza. Por otra parte se ha realizado el mismo procedimiento explicado en la oración anterior con los robos con violencia e intimidación resultando de esta operación una media total de 7.818 robos con violencia e intimidación.

Con el cálculo de estas medias relativas al periodo del año 2013 al año 2020 se puede obtener la cifra media total de robos, a través de la suma de ambos valores siendo esta la cifra de 26.900 robos de media entre los años 2013 al 2020.

En el Gráfico 2 figura que los 19.082 robos con fuerza, representan el 70.9% de los robos totales. Mientras que la cifra y porcentaje restante hasta llegar a la cifra total resultaría ser que de los 26.900 robos totales de media, 7.818 lo que sería un porcentaje total de 29.1%.

Es por ello que entre ambas gráficas (Gráfico 1 y Gráfico 2) se puede comprobar cómo en nuestro país se comete una mayor cantidad de robos con fuerza con respecto a robos con violencia. En base a esta media entre los años 2013 y 2020 por cada 100 robos registrados, casi 71 robos eran robos con fuerza y 29 robos con violencia e intimidación.

3.2 Robos con fuerza:

Robos con fuerza

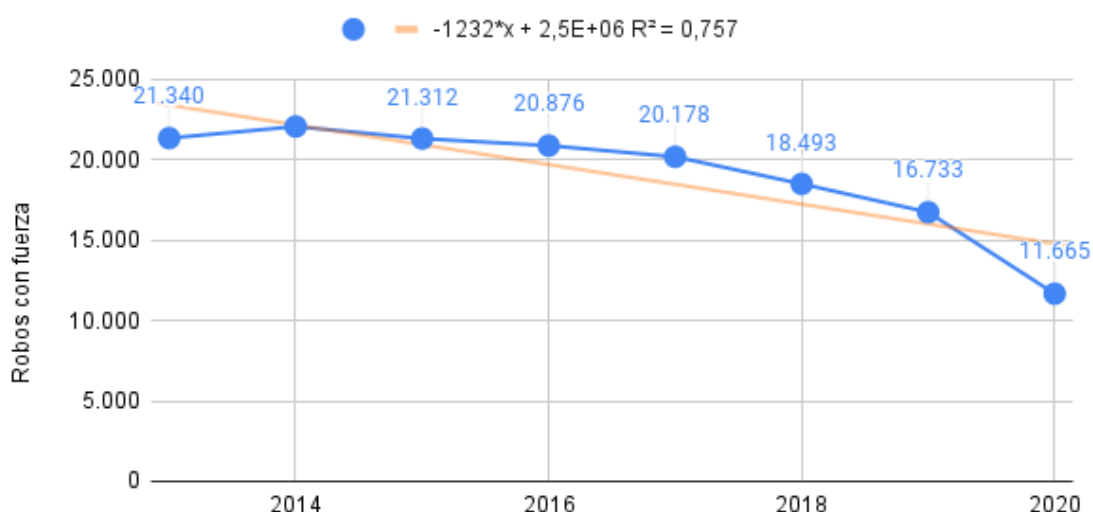


Gráfico 3. Realizado con la herramienta Microsoft Excel

En el Gráfico 3 se puede observar como los delitos de robo con fuerza hay una tendencia lineal a la baja ya que encontramos una pendiente negativa de 1232, lo que significa que cada año de media desciende en esta cantidad el número de robos con fuerza. El modelo es bueno ya que R^2 tiene un valor de 0.75 ya que es un valor cercano al uno.

La línea de tendencia en el Gráfico 3 se halla representado con la línea de color naranja que muestra de una forma clara como la tendencia de los condenados por robos con fuerza y por lo tanto la comisión de estos hechos, es una tendencia a la baja. En el año 2013 los condenados por robo con fuerza fueron de 21.340 y en el año 2020 la cifra fue de 11.665. Resulta de esto una diferencia de 9.675 en un periodo de 7 años. Si bien es cierto que el año 2020 es un año anómalo para las estadísticas de criminalidad.

En el año 2013 los condenados totales fueron de 21.340 y al año siguiente, 2014, se produce un aumento de condenados hasta los 22.060 siendo la cifra del año 2014, la más elevada de todo el periodo estudiado.

Desde el año 2015 da comienzo la tendencia a la baja de los robos con fuerza debido a que en el año 2015 la cifra se reduce con respecto al 2014 para situarse de nuevo en valores en torno a los del año 2013. En el año 2015 se contabilizan un total de 21.312 condenados por robo con fuerza.

Continuando con los años 2016 y 2017 se va produciendo un leve descenso progresivamente con respecto a la cifra del año anterior. En el año 2016 la cifra de condenados se situó en 20.876. Al año siguiente, se reduce ligeramente la cifra, situándose en los 20.178 condenados por robos con fuerza.

En el año 2018 si que se observa en la gráfica anterior un mayor descenso con respecto a sus años anteriores. La cifra se reduce en relación con el año anterior en 1685 condenados. Es por ello que la cifra que se registra es de 18.493 condenados.

En el año 2019 continúa la tendencia del año 2018 ya que se continúa reduciendo considerablemente. Se produce un descenso en números similar al del 2017-2018 ya que se ve reducido en 1760 robos. Este descenso hace situar la cifra del año 2019 en 16.773.

Por último, en el año 2020 se produce un descenso pronunciado en comparación con los años anteriores ya que la cifra del año 2019 es reducida en más de 5000 robos, en concreto 5.068 robos. Este descenso se ve reducido de forma considerable

a causa de la situación vivida por la Pandemia Covid-19 y las numerosas restricciones aplicadas para intentar paliar sus efectos. Durante el segundo trimestre del año 2020 se confinó a todo el país en sus domicilios reduciendo las actividades en el exterior en gran medida. Pese a que en el confinamiento sí que se produjeron robos con fuerza sí que se vieron reducidos porque entre otras cosas la gente estaba en su domicilio con lo cual robar en un domicilio fue más complicado, únicamente en segundas viviendas era el lugar donde más opciones había. Por otra parte está que a causa de este confinamiento la vida en el exterior se redujo a lo imprescindible con lo cual apenas había gente caminando por vía pública o muy pocos coches en las vías públicas por lo que esto facilitará a los distintas unidades policiales una mayor probabilidad de identificación y localización de los autores, reduciéndose la probabilidad de éxito. Por otra parte, conlleva la paralización del país a lo esencial lo que afectó a un enlentecimiento aún mayor de la justicia española.

3.3 Dónde se cometen

En el siguiente punto del análisis estadístico se va a proceder a analizar en qué lugares se cometen más robos con fuerza. Para ello se va a realizar un análisis por las distintas provincias de España. La muestra escogida va del año 2016 al año 2021.

Los datos son obtenidos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), plataforma dependiente del Ministerio de Interior. El SEC dentro del organigrama del Ministerio de Interior lo realiza la Secretaría de Estado de Seguridad a través de la Dirección General de Coordinación y Estudios. En esta plataforma se aglutinan todos los datos de actuaciones de un determinado delito, en este caso el delito de robo con fuerza, realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil), Policías de las Comunidades Autónomas (Mossos D'Esquadra, Ertzaintza, Policía Foral de Navarra y Cuerpo General de la Policía Canaria) y por último las policías locales de los distintos municipios españoles.

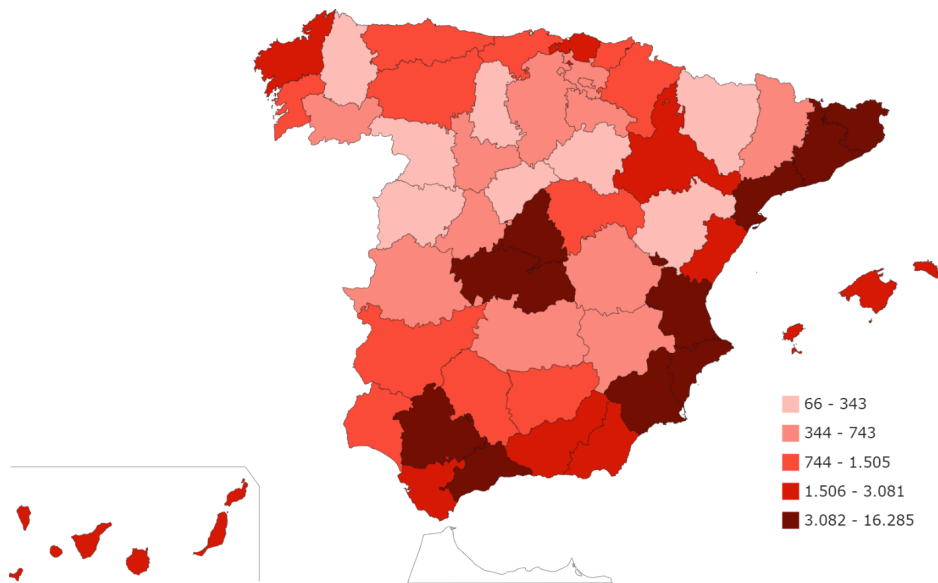


Imagen 1: hechos conocidos de robos con fuerza en el año 2016

El análisis de este gráfico obtenido en la base de datos del SEC se puede observar desde un punto de vista visual en qué provincias se han cometido una mayor cantidad de robos con fuerza. Para ello en este mapa se emplean 5 niveles donde el color más claro es donde menos delitos se han cometido mientras que el color más oscuro para aquellas provincias en las que más robos con fuerza se han cometido. Este gráfico escogido es del año 2016 pero se puede hacer extensible al resto de años ya que se sigue un patrón similar el resto de años. Se puede observar en el gráfico en el que se muestra el mapa como las provincias que se sitúan en el mediterráneo son aquellos lugares donde más robos con fuerza se cometen.

En el mapa del año 2016 se observa como todas las provincias que limitan con el Mar Mediterráneo tienen una cuantía alta de robos, especialmente en la Comunidad Valencia y Cataluña, especialmente en esta última donde sus tres provincias que dan al Mar Mediterráneo se encuentran en el grupo de provincias donde más robos con fuerza se registran.

Por otra parte, en Andalucía en las provincias que limitan con el Mar Mediterráneo todas tienen una cuantía alta registrada de robos con fuerza ya que todas se encuentran entre los dos grupos con más robos con fuerza recogidos anualmente.

La provincia de Murcia, otra de las que limita con el Mar Mediterráneo también se encuentra entre las provincias con más robos con fuerza.

Por otra parte en el centro de España y Norte de España la cifra de robos con fuerza conocidos por la policía se reduce a excepción de zonas pobladas como Madrid o en Bizkaia que al tener una cuantía de población alta es normal que se produjeron una mayor cantidad de robos con fuerza. No obstante, a parte de estas dos zonas pobladas hay dos provincias que pese a la población que tienen si que se han registrado una gran cantidad de robos con fuerza. Estas provincias son Toledo y Guadalajara.

Los datos que facilita el Ministerio de Interior son los relativos a hechos conocidos es decir los robos con fuerza se han producido en esa provincia y que la policía ha tenido conocimiento. Es por ello que con estos datos no se puede sacar en claro en qué provincias se producen más robos con fuerza en relación con su población. Si nos ceñimos a estos datos resulta evidente que las provincias con más robos con fuerza son Madrid, Barcelona y Valencia pero a su vez son las tres zonas con más población del país lo que explica que la policía tenga una mayor cantidad de actuaciones en lo relativo a robos con fuerza.

Para analizar estadísticamente en qué provincias se producen una cantidad mayor de robos con fuerza en relación con su población se ha procedido a calcular la tasa de criminalidad de robos con fuerza. La tasa se va a calcular por cada cien mil habitantes. Para ello se han realizado unas tablas de Excel entre los años 2016 y 2021 que se adjuntan en el anexo. En estas tablas excel figuraba la provincia, su población, los robos con fuerza registrados por la policía en ese año y la tasa. La fórmula aplicada para calcular la tasa es la siguiente: hechos conocidos o robos con fuerza registrados dividido entre su población de ese año y multiplicado por 100.000 dado que la estamos calculando por la tasa de robos cada 100.000 habitantes.

En el siguiente punto únicamente se tratarán las cinco provincias con mayor tasa y las cinco provincias con menor tasa en cada año analizado. No obstante como ya se ha explicado en el párrafo anterior las tablas con las tasas de cada provincia entre los años 2016 y 2020 se encontrarán en el anexo.

Es interesante destacar que en todos los años especialmente en los años en los que no estuvo presente la pandemia causada por el virus Covid 19, la mayoría de las provincias con mayor tasa repiten año tras año.

AÑO 2016

En primer lugar, se va analizar las cinco provincias con menor tasa delictiva relativa a los robos con fuerza. A continuación se deja el extracto de la tabla Excel, Tabla 1, con los datos relativos al año 2016. El color que figura en la columna de población hace referencia a una clasificación realizada por población dónde cuánto más claro es menor población tiene a excepción de las dos Ciudades Autónomas.

Provincia	Población	Robos	Tasa
51 Ceuta	84.519	99	117,1
34 Palencia	164.644	224	136,1
27 Lugo	336.527	502	149,2
37 Salamanca	335.985	519	154,5
22 Huesca	221.079	360	162,8

Tabla 1. realizado con la herramienta Microsoft Excel

Se puede observar en la Tabla 1 que en el año 2016 la provincia con menor tasa de robos con fuerza por cada 100.000 habitantes es la Ciudad Autónoma de Ceuta. Ceuta tiene una tasa de 117,1 por cada 100.000 habitantes lo que explica que por cada 100.000 habitantes se producen en el año 2016 117 robos con fuerza. Si bien es cierto que existe la creencia de que Ceuta es un lugar con mucha delincuencia pues queda claro que en lo relativo a robos con fuerza no lo es ya que su tasa es la más baja. En el año 2016 su población fue de 84.519 y sus robos con fuerza no llegaron a los 100 ya que se situaron un número por debajo en 99.

Por detrás de Ceuta se sitúa Palencia con una tasa de 136,1, seguida por Lugo con una tasa de 149,2. En cuarto lugar encontramos a Salamanca con 154,2 y por último como quinta provincia con menor cantidad de robos con fuerza está Huesca con una tasa de 162,8. Lugo, Salamanca y Huesca se encuentran por debajo de provincias

menos pobladas como Ávila o Zamora por lo que no siempre en las zonas con menor población hay una tasa menor.

Se puede deducir que las zonas con menor tasa son provincias que se ubican en el norte de España a excepción de Ceuta.

En segundo lugar, se va analizar las cinco provincias de España con mayoría tasa de robos con fuerza. Lo sorprendente de las 5 provincias con mayor tasa es que en ellas no se encuentran una de las tres provincias más pobladas. A continuación se encuentra el extracto de la tabla 2 realizada con Microsoft Excel.

Provincia	Población	Robos	Tasa
12 Castellón/Castelló	579.245	3.027	522,6
43 Tarragona	792.299	4.392	554,3
17 Girona	753.576	4.210	558,7
03 Alicante/Alacant	1.836.459	10.762	586,0
45 Toledo	688.672	4.461	647,8

Tabla 2. Realizada con la herramienta Microsoft Office

La provincia que en el año 2016 obtuvo una mayor tasa de robos con fuerza es Toledo. Toledo en el año 2016 obtuvo una tasa de 647,8 robos con fuerza por cada 100.000 habitantes lo que indica que en Toledo en el año 2016 por cada 100.000 habitantes se producían aproximadamente 648 robos con fuerza. En Toledo en el año 2016 se produjeron un total de 4.461 de robos con fuerza con una población de 688.672.

Por detrás de Toledo se sitúa Alicante siendo ésta la zona más poblada de España (1.836.459) con mayor tasa de robos con fuerza. Su tasa en el 2016 fue de 586 por cada 100.000 habitantes.

En tercer y cuarto puesto se sitúan dos provincias catalanas. La tercera con mayor tasa es Girona donde su tasa en el año 2016 fue de 558,7 por cada 100.000

habitantes y siguiendo a Girona por detrás se encuentra la provincia de Tarragona cuya tasa en el 2016 fue de 5554,3.

La quinta provincia con mayor tasa de robos con fuerza es Castellón que con su medio millón aproximado de habitantes por cada 100.000 de estos su tasa es de 522,6.

Como conclusión de las 5 provincias con mayor tasa se puede concluir que a excepción de Alicante son zonas no muy pobladas ya que cuatro de las cinco provincias se sitúan por debajo de los 800.000 habitantes. Por otra parte, de las cinco provincias, 2 de ellas son de la Comunidad Valenciana y ninguna de las dos es la zona más poblada de la comunidad como es la provincia de Valencia. Esto mismo se extrapola a las otras dos provincias de Cataluña ya que en las dos que encontramos no aparece Barcelona siendo esta la provincia más poblada de Cataluña.

AÑO 2017

En primer lugar, al igual que se ha hecho en el año 2016 se analizarán las cinco provincias con menor tasa de robo con fuerza en el año 2017. A continuación se dejan los datos extraídos de la tabla Excel, Tabla 3.

Provincia	Población	Robos	Tasa
51 Ceuta	84.959	83	97,7
44 Teruel	135.562	176	129,8
27 Lugo	333.634	452	135,5
34 Palencia	163.390	223	136,5
10 Cáceres	400.036	559	139,7

Tabla 3. Realizado con la herramienta Microsoft Excel

Si se observa la Tabla 3, se puede ver como al igual que en el año 2016 la provincia con menor tasa es la Ciudad Autónoma de Ceuta. En el año 2017 la tasa de Ceuta por cada 100.000 habitantes fue inferior a 100 ya que su tasa se situó en los 97,7 robos con fuerza por cada 100.000. En comparación con el año 2016 la delincuencia en Ceuta relativa a robos con fuerza descendió ligeramente pasando la tasa de 117,1 a 97,7.

Teruel, es la siguiente provincia con una menor tasa siendo de 129,8 por cada 100 mil habitantes. Hay que destacar que en Teruel la tasa de robos con fuerza ha disminuido debido a que en el año 2016 no se encontraba entre las cinco provincias con menor tasa y al año siguiente es la segunda provincia con menor tasa.

Al igual que en el año 2016 encontramos las provincias de Lugo y Palencia siendo Lugo la tercera provincia con una tasa por cada 100.000 habitantes de 135,5. En cuarto lugar está Palencia que su tasa ha ascendido ligeramente lo que le ha hecho pasar de ser en 2016 de la segunda provincia con menor tasa a ser la cuarta provincia.

En quinta posición con menor tasa está la provincia de Cáceres con una tasa de 139,7. Cáceres sustituye a Salamanca con respecto al año 2016 y hay que decir que del grupo de las cinco con menor tasa es la que tiene una mayor población.

Por otra parte, en el año 2017 encontramos un resultado muy similar al año 2016 en las provincias con mayor tasa. Las provincias que en el año 2017 obtuvieron una mayor tasa son las que se encuentran en la Tabla 4, siendo el extracto de la tabla Excel del año 2017 recogida en el anexo.

Provincia	Población	Robos	Tasa
30 Murcia	1.470.273	6.956	473,1
03 Alicante/Alacant	1.825.332	9.579	524,8
43 Tarragona	791.693	4.324	546,2
17 Girona	755.716	4.139	547,7
45 Toledo	686.841	4.069	592,4

Tabla 4. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

Al igual que en 2016 se observa en la Tabla 4 que Toledo es la provincia de España con mayor tasa de robos con fuerza por cada 100.000 habitantes siendo su tasa de 592,4. Si bien hay que decir en favor de Toledo que su tasa con respecto al 2016 se ha reducido ligeramente debido a que en 2016 supera los 600.

En segundo lugar se encuentra Girona que con respecto a 2016 le quita la posición a Alicante. Girona en el año 2017 obtuvo una tasa de de 547,7 lo que la sitúa en segunda posición si bien es cierto que a una distancia comedida de Toledo.

En tercer lugar está la provincia Catalana de Tarragona con una tasa muy similar a Girona ya que su tasa es inferior en un punto. Por lo tanto, la tasa de Tarragona por cada 100.000 habitantes es de 546,2.

La provincia de Alicante, nuevamente aparece siendo de las provincias más pobladas de España la que mayor tasa tiene. Con respecto al 2016 se produce un descenso en sus robos lo que se traduce en una menor tasa y por lo tanto la sitúa en cuarta posición siendo en 2016 la segunda. Su tasa en el año 2017 por cada 100 mil habitantes es de 524,8.

En 2016, en quinta posición encontrábamos a Castellón mientras que en 2017 encontramos en su posición a Murcia. En el año 2017 con respecto al 2016 se han intercalado las posiciones siendo Castellón la sexta y la que era la sexta en 2016 pasa a ser la quinta en 2017. La tasa de Murcia en el año 2017 es de 473,1.

Se observa como en el año 2017 en relación con el año 2016 se produce un descenso en la comisión de hechos delictivos ya que así lo demuestran las tasas y el número de robos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Al igual que en 2016 se encuentran las mismas provincias que en 2016 a excepción de Castellón que se intercambia por Murcia. Nuevamente cuatro de las cinco provincias son de la zona mediterránea mientras que solo una del centro peninsular lo que concluye que en el año 2017, la mayor tasa se concentra nuevamente en el Mediterráneo y que Toledo es la provincia con mayor tasa del centro peninsular.

AÑO 2018

Como ya se viene realizando en los años anteriores, en primer lugar se van a analizar las cinco provincias con menor tasa durante el año 2018. Los datos relativos a la menor tasa son los siguientes:

Provincia	Población	Robos 2018	Tasa
51 Ceuta	85.144	88	103,4
22 Huesca	219.345	278	126,7
10 Cáceres	396.487	540	136,2
33 Asturias	1.028.244	1.488	144,7
23 Jaén	638.099	972	152,3

Tabla 5. Realizada con la herramienta Microsoft Office

En la Tabla 5, Ceuta, nuevamente y por tres años consecutivos en el periodo estudiado, vuelve a ser la que menor tasa tiene de toda España. Si que con respecto al 2017 se registra un ligero aumento de robos con fuerza para situar la tasa en 103,4. Por lo tanto, en lo que respecta a los robos con fuerza, Ceuta para nada es una zona de España peligrosa en temas de robos con fuerza, contradiciendo la fama que tienen.

En segundo lugar encontramos a la provincia de Huesca que en el año 2017 no apareció en las cinco provincias con menor tasa aunque tras un descenso en sus robos y por ello en la tasa, su tasa de robos con fuerza por cada 100.000 habitantes se sitúa en los 126,7.

La que en el año 2017 era la quinta provincia con menor tasa, esté 2018 pasa a ser la tercera en detrimento de Teruel y Zamora que en el año 2018 no figuran entre las 5 con menor tasa. La tasa de Cáceres es de 136,2.

Por detrás de Cáceres se encuentra la provincia de Asturias. De Asturias hay que destacar que pese a ser de las zonas más pobladas del país con una población superior al millón de habitantes su tasa es muy baja en comparación con provincias con población similar. Su tasa cada 100.000 habitantes con una población de 1.028.244 habitantes es de 144,7. Por poner un ejemplo, Santa Cruz de Tenerife con una población de 1.018.510 su tasa por cada 100.000 habitantes es de 274,9 es decir, se encuentra cerca de la mitad de esta provincia.

En quinta lugar con menor tasa en robos con fuerza en el año 2018 se encuentra Jaén. La tasa de Jaén en el año 2018 por cada 100.000 habitantes fue de 152,3. Jaén es otra zona zona más poblada que las otras tres a excepción de Asturias ya que la población de Jaén es superior a los 600.000.

En conclusión, en el año 2018 en las 5 provincias con menor tasa encontramos que a excepción de Ceuta aparecen zonas más pobladas que los años anteriores ya que si no contamos a Ceuta la provincia con menor población del grupo es Huesca con 219.345 y encontramos a dos provincias pobladas como son especialmente Asturias y después Jaén.

En segundo lugar, se va analizar las cinco provincias con mayor tasa en el año 2018. A diferencia de las que menor tasa encontramos las que se vienen repitiendo en años anteriores. A continuación se encuentran los datos del extracto de la tabla Excel, Tabla 6.

Provincia	Población	Robos 2018	Tasa
12 Castellón/Castelló	576.898	2.856	495,1
03 Alicante/Alacant	1.838.819	9.341	508,0
45 Toledo	687.391	3.898	567,1
43 Tarragona	795.902	4.612	579,5
17 Girona	761.947	4.627	607,3

Tabla 6. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

En el año 2018, se observa en la Tabla 6 las 5 provincias con mayor tasa en dicho año, son las mismas que figuraban con mayor tasa en el año 2016. Es por ello que hablaremos de las provincias de Castellón, Toledo, Girona, Tarragona y Alicante sólo que en diferente orden al año 2016.

La provincia con mayor tasa en el año 2018 deja de ser Toledo para su posición la ocupe la provincia de Girona. En Girona su tasa en 2018 fue de 607,3 lo que esta tasa indica que es que en el 2018 por cada 100.000 habitantes se produjeron 607 robos con fuerza.

Para la segunda provincia con mayor tasa no debemos abandonar la Comunidad Autónoma de Cataluña ya que la segunda tasa es la que pertenece a la provincia de Tarragona. La tasa de Tarragona en el año 2018 fue de 579,5.

La que había sido la primera en los años 2016 y 2017 en el año 2018 ocupa la tercera posición como provincia con tasa más alta. Esta provincia es Toledo en la que si comparamos con los años anteriores se produce un descenso para que su tasa se sitúe cerca de la de Tarragona aunque algo inferior a esta. su tasa por cada 100.000 habitantes en el año 2018 fue de 567,1.

Al igual que en el año 2017 la cuarta provincia con mayor tasa de España en robos con fuerza vuelve a ser Alicante. Alicante en el año 2018 su tasa por cada 100.000 habitantes en materia de robos con fuerza fue de 508. Si bien hay que añadir que hay una distancia considerable con las tres provincias que le superan.

La quinta provincia con mayor tasa al igual que en el año 2016 y a diferencia de 2017 es para la provincia de Castellón. La tasa de la provincia de Castellón en el año 2018 estuvo por debajo de los 500 para situarse por cada 100.000 habitantes en los 495,5.

Para finalizar el año 2018, de las 5 provincias con mayor tasa dos de ellas se encuentran en Comunidad Valenciana y las dos con tasa más alta de España en Cataluña. Se puede concluir que en el año 2018 la mayor tasa de robos con fuerza se volvió a concentrar en el mediterráneo a excepción de Toledo y especialmente en Cataluña con dos provincias suyas encabezando la tasa más alta en robos con fuerza.

AÑO 2019

En primer lugar, al igual que en los años anteriores se va analizar las 5 provincias con menor tasa en el año 2019 figuran estos datos en la Tabla 7

Provincia	Población	Robos 2019	Tasa
51 Ceuta	84.777	58	68,4
10 Cáceres	394.151	406	103,0
44 Teruel	134.137	151	112,6
52 Melilla	86.487	98	113,3
34 Palencia	160.980	206	128,0

Tabla 7. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

Al igual que en los 3 años anteriores que se analizan, en la Tabla 7 figura que la provincia con menor tasa es Ceuta nuevamente. Este año a diferencia del año 2018 se produce un descenso en las tasas y por lo tanto en robos. En Ceuta en el año 2019 por cada 100.000 habitantes tuvo una tasa de 68,4.

La segunda provincia con la tasa más baja es Cáceres donde finalizó el año 2019 con una tasa muy baja para su población ya que con casi 400.000 habitantes su tasa fue de ligeramente superior a 1000. La tasa de Cáceres por cada 100.000 habitantes es de 103. Después de Cáceres, en tercer lugar con menos tasa de robos con fuerza fue Teruel. Teruel en el año 2019 obtuvo una tasa en robos con fuerza de 112,6.

En cuarto lugar, aparece la otra Ciudad Autónoma de España como es Melilla. Es la primera vez en todo el periodo en el que se estudia en la que aparece Melilla. Melilla en el año 2019 tuvo una tasa de criminalidad en robos con fuerza por cada 100.000 habitantes de 113,3. Siendo está muy próxima a la tasa de Teruel ya que hay una diferencia de menos de un punto. La última provincia con menor tasa de robos con fuerza es Palencia. Palencia cerró el año 2019 con una tasa de 128.

Este año 2019 se observa en la Tabla 7 que los robos con fuerza a nivel general han bajado. Especialmente en las tasas más bajas ya que son inferiores a las del año anterior. Si que se puede observar como cada año las provincias con tasa más baja van cambiando y por lo tanto hay una mayor variedad. En comparación entre los años 2018 y 2019, solamente repiten tres provincias.

En segundo lugar se va a analizar qué provincias fueron las que tuvieron una mayor tasa de robos con fuerza en el año 2019 datos obtenidos del extracto de la tabla excel con los datos del año 2019.

Provincia	Población	Robos 2019	Tasa
08 Barcelona	5.664.579	23.554	415,8
03 Alicante/Alacant	1.858.683	8.439	454,0
45 Toledo	694.844	3.345	481,4

43 Tarragona	804.664	4.436	551,3
17 Girona	771.044	4.879	632,8

Tabla 8. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

A la hora de hablar de las 5 provincias con mayor tasa en el año 2019 representadas en la Tabla 8, hay que destacar que es casi idéntico al del año 2018 debido a que a excepción de que entra Barcelona en vez de Castellón en el resto de provincias, se puede observar que son las mismas provincias que en el año 2018 y que están en el mismo orden.

Por lo tanto, Girona nuevamente vuelve a ser la provincia con la tasa más alta por cada 100.000 habitantes de España siendo esta de 632,8 suponiendo un ascenso con respecto a la del 2018. Al igual que en el año 2018 la segunda posición la ocupa Tarragona con una tasa de 551,3 y en tercera posición Toledo con una tasa de 481,4. En Toledo se consolida el descenso que se produce desde el año 2017 ya que se sitúa por debajo de 200 con respecto a la del año 2016. La cuarta posición con mayor tasa y al igual que los dos años anteriores vuelve a ser Alicante. En el año 2019 la tasa de Alicante descendió con respecto a los años anteriores y se situó en 454.

La quinta provincia que aparece en el año 2019 es Barcelona. Es la primera vez en todo el periodo estudiado que aparece una de las tres provincias más pobladas de España. Si bien es cierto que no es de las tasas más altas que se han registrado en los años anteriores en esa quinta posición ya que la tasa en el año 2019 es de 415,9.

En conclusión, con el año 2019, se produce un descenso en los robos con fuerza en la mayoría de provincias a excepción de Girona donde su tasa sigue ascendiendo. Se puede comprobar como las provincias con tasas más altas se mantienen año tras año con ligeros cambios entre algunas provincias. Hay que añadir que tres de las 5 provincias con más tasa en robos con fuerza son de Cataluña.

AÑO 2020

El año 2020 es el primero con la Pandemia Covid-19 por lo que se produce un descenso considerable de los delitos de robo con fuerza cometidos y por lo tanto un descenso de la tasa.

Las provincias con tasas más bajas en el año 2020 fueron las siguientes representadas en la Tabla 9.

Provincia	Población	Robos	Tasa
44 Teruel	134.176	85	63,3
52 Melilla	87.076	68	78,1
51 Ceuta	84.202	69	81,9
34 Palencia	160.321	140	87,3
37 Salamanca	329.245	331	100,5

Tabla 9. Realizada con la herramienta Microsoft Excel.

En base a los datos de la Tabla 9, a diferencia del resto de años, en el año 2020 Ceuta deja de ser la que menos tasa tiene de robos con fuerza. En el año 2020 la provincia con la tasa más baja en robos con fuerza es la provincia de Teruel con una tasa por cada 100.000 habitantes de 63,3. La siguiente tras Teruel es la Ciudad Autónoma de Melilla con una tasa de 78,1 por cada 100.000 habitantes. Tras Melilla y muy cerca de esta se sitúa Ceuta cuya tasa es de 81,9 por cada 100.000 habitantes. Resulta curioso que en el caso de Ceuta aumenta la tasa con respecto al año 2019 siendo algo anómalo en comparación con el resto de provincias en este año 2020.

Tras Ceuta se sitúa Palencia donde en el año 2020 registró una tasa de 87,3 por cada 100.000 habitantes. Por último, la quinta provincia con menor tasa es Salamanca. La provincia de Salamanca vuelve a aparecer después de que apareciera en 2016. La tasa de Salamanca por cada 100.000 habitantes es de 100,5.

Tras haber analizado las cinco provincias con menor tasa, a continuación, se va a analizar las cinco provincias con tasas más alta de toda España son las representadas en la Tabla 10.

Provincia	Población	Robos 2020	Tasa
30 Murcia	1.511.251	4.693	310,5
45 Toledo	703.772	2.422	344,1
03 Alicante/Alacant	1.879.888	6.671	354,9
17 Girona	781.788	3.132	400,6

43 Tarragona	816.772	3.398	416,0
---------------------	----------------	--------------	--------------

Tabla 10. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

Al igual que en los dos años anteriores las dos provincias con más tasa son dos provincias catalanas como son Tarragona y Girona. solo que a diferencia de los años 2018 y 2019 se intercambian las posiciones para que Tarragona sea la provincia con la tasa más alta por cada 100.000 habitantes siendo esta de 416 y seguido por lo tanto por Girona que deja de ser la primera para ser la segunda con una tasa en 2020 de 400,6.

La tercera posición la ocupa la provincia de Alicante. Alicante nuevamente desde 2016 sigue estando presente como una de las provincias con tasa más alta si bien es cierto que este año tiene la tasa más baja de los últimos años. Su tasa el pasado año 2020 fue de 354,9 por cada 100.000 habitantes.

Toledo es la cuarta provinica con mayor tasa, se sigue produciendo esa tendencia a la baja que se estaba produciendo desde el año 217 ya que se sitúa en la cuarta posición después de haber estado en primera posición en tasa de criminalidad en robos con fuerza. La tasa de Toledo el pasado año 2020 fue de 344,1 por cada 1000.000 habitantes.

La quinta provincia con tasa más alta en el año 2020 es Murcia. Murcia en el año 2020 tuvo una tasa por cada 100.000 habitantes de 310,5.

En conclusión, resulta evidente que en el 2020 a causa de la situación por el Covid 19 la delincuencia en términos de robos con fuerza ya que así demuestran los datos y las tasas. En el 2019 la tasa de Girona fue de 632,8 mientras que esta misma provincia en el año 2020 se ha situado en 400,6. A su vez, se mantiene la tendencia de los años atrás en que la mayoría de provincias con tasa más alta se sitúan en el Mediterráneo mientras que Toledo sigue siendo la provincia con la tasa más alta del centro peninsular.

AÑO 2021:

En el año 2021 ocurre una situación similar a la ocurrida en 2020 ya que a causa de la pandemia Covid 19 se registraron menos delitos de robo con fuerza de lo habitual en otros años con lo cual las tasa son algo más bajas. No obstante al haber habido etapas en el año 2021 con una mayor libertad sí que ascendió levemente la cifra de robos con fuerza y por tanto la tasa con respecto al 2020.

Las provincias con menor tasa en el año 2021 se representan en la Tabla 11.

Provincia	Población	Robos 2021	Tasa
51 Ceuta	83.517	59	70,6
52 Melilla	86.261	70	81,1
44 Teruel	134.545	116	86,2
27 Lugo	333.626	333	99,8
10 Cáceres	389.558	406	104,2

Tabla 11. Realizada con la herramienta Microsoft Excel.

La provincia con menor tasa de España durante el 2021 en materia de delitos de robo con fuerza representada en la Tabla 11, vuelve a ser Ceuta. Ceuta en el pasado año 2021 obtuvo una tasa de 70,6 por cada 100.000 habitantes. La que sigue a Ceuta es la otra Ciudad Autónoma que existe en España como es Melilla. La tasa de Melilla por cada 100.000 habitantes en el año 2021 fue de 81,1. Así que se puede decir que pese a la creencia de que en Ceuta y Melilla hay bastante criminalidad, en lo relativo a robos con fuerza, los datos no corroboran esa creencia popular de la ciudadanía.

La que había sido la provincia con menor tasa en el año 2020, Teruel, en 2021 ocupa el tercer lugar con una tasa de 86,2. Es por lo tanto una tasa superior a la del año 2020 pero esto se explica en que en el año 2021 se ha producido un ligero aumento de los robos con respecto al pasado año 2020..

En la cuarta posición vuelve a aparecer Lugo con una tasa en el año 2021 de 99,8. El ranking de las 5 provincias con menor tasa lo cierra Cáceres con una tasa de 104, 2 en 2021 por cada 100.000 habitantes.

Las 5 provincias con la tasa más alta en el año 2021 se representan en la tabla 12 que es el extracto de la tabla con los datos del año 2021.

12 Castellón/Castelló	584.507	1.891	323,5
48 Bizkaia	1.173.008	3.800	324,0
03 Alicante/Alacant	1.881.762	6.330	336,4
43 Tarragona	822.309	3.296	400,8
17 Girona	776.789	3.590	462,2

Tabla 12. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

En base a los datos que muestra la Tabla 12, en primer lugar, Girona vuelve a ser la provincia con la tasa más alta en robos con fuerza con una tasa de 462,2 por cada 100.000 habitantes mientras que la segunda posición al igual que en los pasados años 2018 y 2019 vuelve a ser para la provincia catalana de Tarragona con una tasa de 400,8 por cada 100.000 habitantes. Hay que añadir en Tarragona que con respecto al año anterior sus robos y tasa han descendido.

La tercera provincia en el año 2021 y al igual que en el año 2020 vuelve a ser la provincia de Alicante. Alicante experimenta un descenso este 2021 con respecto al año anterior al 2021, 2020. La tasa de Alicante en el pasado año 2021 se sitúa en los 336,4 por cada 100.000 habitantes.

Por primera vez, en todos los años estudiados, aparece una provincia del norte de España entre las cinco provincias con la tasa más alta. La cuarta provincia con mayor tasa en robos con fuerza en el año 2021 es Bizkaia con una tasa de 336,4 por cada 100.000 habitantes.

La quinta provincia con mayor tasa en robos con fuerza en este pasado año 2021 le corresponde a Castellón. Si bien es cierto que es una tasa más baja que el resto de años que ha figurado entre las 5 provincias con tasa más alta ya que su tasa en este pasado año 2021 fue de 324,0.

En conclusión, tras haber analizado las tasas entre las distintas provincias en la materia de robos con fuerza desde los años 2016 hasta 2021 se observa como en las

cinco provincias con mayor tasa hay una serie de provincias que están constantes de año tras año como son Alicante, Girona y Tarragona y después hay una ligera variación de una o dos provincias año tras año como pueden ser Castellón o Murcia.

Se puede observar como la mayor tasa de robos con fuerza se concentra entre las provincias del este peninsular que lindan con el Mar Mediterráneo, es decir, desde Murcia hasta Girona. Especialmente hay que destacar el caso de Cataluña donde desde 2018 dos provincias suyas son las dos que más tasa tienen de toda España.

Por otra parte, en lo relativo a las 5 provincias con menor tasa hay una mayor variación entre provincias a excepción de Ceuta que está fija todos los años estudiados, siendo durante cinco años el lugar con menor tasa de España. Esta variación se explica en que entra una provincia entre las cinco con menor tasa y hasta dentro de dos años después no vuelve a aparecer como por ejemplo es el caso de Lugo o Salamanca.

Breve referencia a la Comunidad Valenciana:

La Comunidad Valenciana es una de las Comunidades Autónomas con mayor tasa debido a que hay años que tiene a dos provincias de las tres que hay entre las cinco provincias con mayor tasa.

Si bien hay que destacar que la provincia más poblada como es Valencia no tiene una tasa muy alta pese a ser la más poblada de esta Comunidad. La tasa más alta en la provincia de Valencia se registró en el año 2016 con una tasa de 408,3. A partir de aquí ha ido descendiendo situándose normalmente entre una tasa de 350 y 380 a lo largo de los años menos en los años 2020 y 2021 que se situó por debajo de 300 por cada 100.00 habitantes. Por otra parte, si se compara la provincia de Valencia con las otras dos provincias de la Comunidad Valenciana, la tasa más alta de las otras dos provincias fue: en el caso de la provincia de Castellón en el año 2016 con una tasa de 522,6 y en el caso de Alicante nuevamente en 2016 con una tasa de 586.

La Comunidad Valenciana tiene una tasa alta de criminalidad en robos que se concentra entre las provincias de Castellón y Alicante. Es un dato sorprendente debido a que cualquier persona que no sepa estas tasas te dirá que Valencia y después Alicante son en las que habrá una mayor criminalidad en materia de robos con fuerza.

3.4 Características de la persona que delinque

La criminología busca entre otras cosas elaborar perfiles de quienes son lo que delinquen. Es por esto por lo que en este punto se va establecer qué tipo de persona es la que más delinque. Para la elaboración de este punto se va a estudiar los delitos cometidos en base al sexo de la persona que comete el hecho, la edad de los condenados y por último la procedencia o la nacionalidad de los que delinquen.

Sexo:

Para la elaboración de este análisis estadístico se realizará a través de los datos facilitados por el INE en materia de sexo.

Desde un primer momento según visualizas los datos representados en la Gráfica 4, se observa claramente que los robos con fuerza en su gran mayoría son cometidos por hombres y las mujeres forman un parte residual en este hecho.

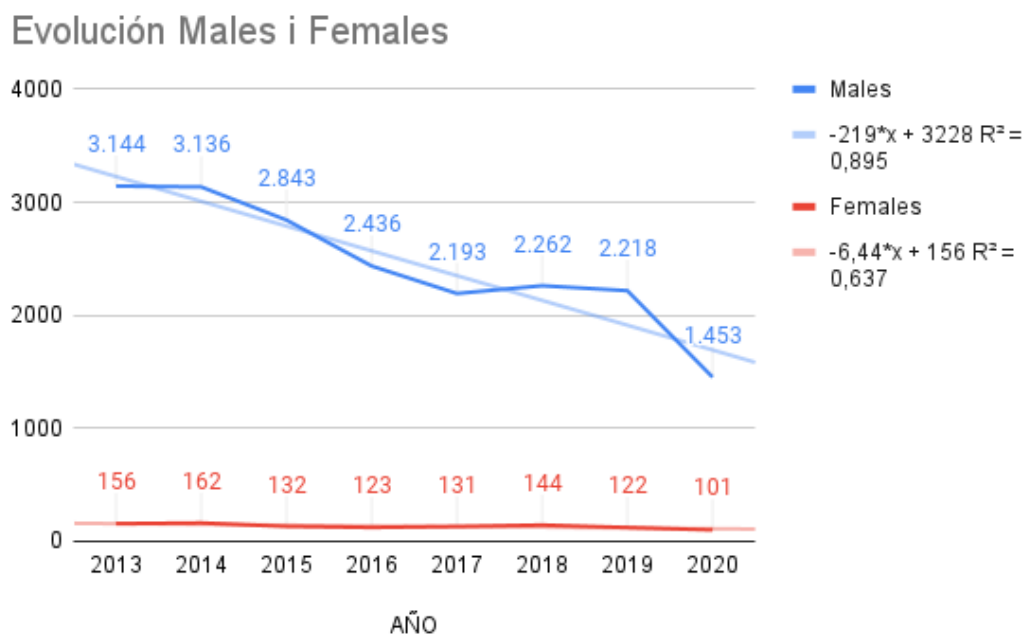


Gráfico 4. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

En el periodo estudiado (2013-2020) en la Gráfico 4 vemos como en el caso del sexo masculino “Males” (línea azul “Males” en la Gráfico 4) tienen una tendencia lineal a la baja ya que en la ecuación de la recta se observa una pendiente negativa de 219,

lo que significa que cada año que pasa desciende en esta cantidad el número de robos. A su vez, el modelo es bueno ya que tenemos una R^2 de 0.895 que por tanto es un valor muy cercano a 1.

En el periodo estudiado (2013-2020) en la Gráfico 4 se puede observar como los delitos de robo con fuerza cometidos por el sexo femenino “females” (línea roja “females” Gráfica 4) hay una tendencia lineal ligermanete a la baja ya que es bastante estable en el tiempo y así lo demuestra la ecuación de la recta ya que encontramos una pendiente negativa de 6,44, lo que significa que cada año de media desciende en esta cantidad el número de robos con fuerza. A pesar de que el descenso es pequeño el modelo es bueno ya que R^2 tiene un valor de 0.637 y es un valor cercano al uno.

En el punto 3.1 del trabajo se ha hablado de como los robos con fuerza están en una tendencia a la baja y por tanto a la hora de hablar en condenados por sexo también descienden. Si bien es cierto que únicamente se aprecia en el género masculino ya que es donde se ubica el grueso de los autores de los robos con fuerza.

En las mujeres si que la tendencia es a la baja pero apenas se aprecia debido a que son pocas las mujeres las que delinquen en el caso de los robos con fuerza y por tanto la forma en la que se reduce es en pequeñas unidades, en ningún caso se llega a una diferencia de 50 robos menos comparada con el año anterior.

En el año 2013 la cifra reconocida de hombres condenados es de 3.144 mientras que en mujeres se situó en 156.

En el año 2014, como yo se ha habaldo en el punto del trabajo 3.1, es el año en que se produce un aumento de los robos con fuerza por lo que esto también se traduce en términos de condenados en base al sexo auqnue únicamente en mujeres ya que ascendió la cifra a los 162. En hombres en cambio, descendió en 8 unidades situándose en 3.136.

En el año 2015 desciende la cifra tanto en los hombres como en las mujeres en gran medida debido a que en hombres hubo una diferencia de 293 condenados para situar la cuantía en 2843. Por otra parte, en las mujeres también disminuye con respecto al año 2014 para que la cifra en este año se encuentre en 132.

En el año 2016 continúa la tendencia descendente en ambos sexos. Se produce una tendencia descendente mayor que la del año 2015. En hombres el número de

condenados por robo con fuerza se sitúa en 2.436, supone un descenso de 407 con respecto al 2015. En mujeres, decrece en 9 unidades para situarse la cifra en el año 2016 en 123.

A continuación, en el año 2017 se observa una situación en la cual en el sexo masculino sigue con esa tendencia descendente si que es verdad que algo menor con respecto al intervalo 2015-2016 ya que desciende de 2.436 hasta los 2.193. En contraposición a esta tendencia, en el sexo femenino se produce un ligero ascenso en condenados, ascendiendo en 8 unidades hasta llegar a los 131.

En el año 2018, si comparamos con el año anterior, 2017, se produce un ascenso en ambos sexo. El ascenso que se produce es considerable debido a que en hombres se pasó de los 2.193 en el año 2017 a los 2.262 en el año 2018 lo que supone un incremento en 69 condenados por robo con fuerza. En mujeres continúa el ascenso, en este año siendo aún mayor que en otros años debido a que se registran 144 robos con fuerza cometidos por mujeres suponiendo esto un aumento de 13.

En el Gráfico 4 se puede observar que en el año 2019 se retoma la tendencia a la baja. En hombres la cifra desciende levemente para situarse en los 2.218 mientras que en las mujeres en contra de los años anteriores, vuelve la tendencia a la baja para disminuir en 22 los robos con fuerza cometidos por mujeres para así situarse en los 122.

Por último, en el año 2020 las cifras en ambos sexos descienden considerablemente a causa de las consecuencias ya explicadas en puntos anteriores sobre la pandemia Covid-19. En hombres encontramos un descenso de 765 robos con fuerza para situar la cifra en 1.453. Al igual que en hombres, en las mujeres también se observa un descenso grande no obstante, algo menor en proporción que el de hombres debido a que se pasa con respecto al 2019 de 122 a únicamente 101.

En el Gráfico 5 se aprecia como la gran mayoría de delitos de robos con fuerza son cometidos por los hombres.

Para la realización de este gráfico circular, Gráfico 5, se ha procedido a hacer una media de los hombres y mujeres en todo el periodo de objeto de estudio en término de sexo, desde el año 2013 hasta el año 2020.

En este gráfico se aprecia cómo los hombres (“males”) representado en color azul en el Gráfico 5 ocupa la mayor parte del gráfico circular ya que en base a los datos obtenidos en la media, un 94.8% de los robos con fuerza son cometidos por hombres. Mientras que lo restante, un 5.2% por las mujeres (“females”).

Proporción Females i Males

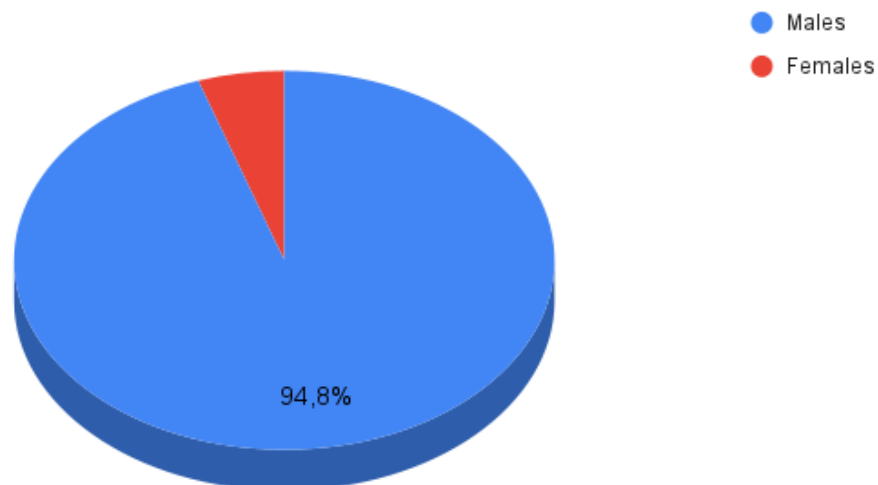


Gráfico 5. Realizado con la herramienta Microsoft Excel.

Edad:

Se va a proceder en este punto a analizar las estadísticas en materia de condenados por robos con fuerza desde el punto de vista de la edad. Para la realización de este apartado me basaré únicamente en los datos facilitados por el INE en esta materia.

En primer lugar, se ha realizado un gráfico, Gráfico 6, con la media de condenados según la edad en todo el intervalo de estudio, es decir desde el año 2013 hasta el año 2020.

En el Gráfico 6 se observa como los delitos de robo con fuerza en su mayoría cometido por gente joven hasta los 40 años de edad

Proporción robos con fuerza 2013-2020

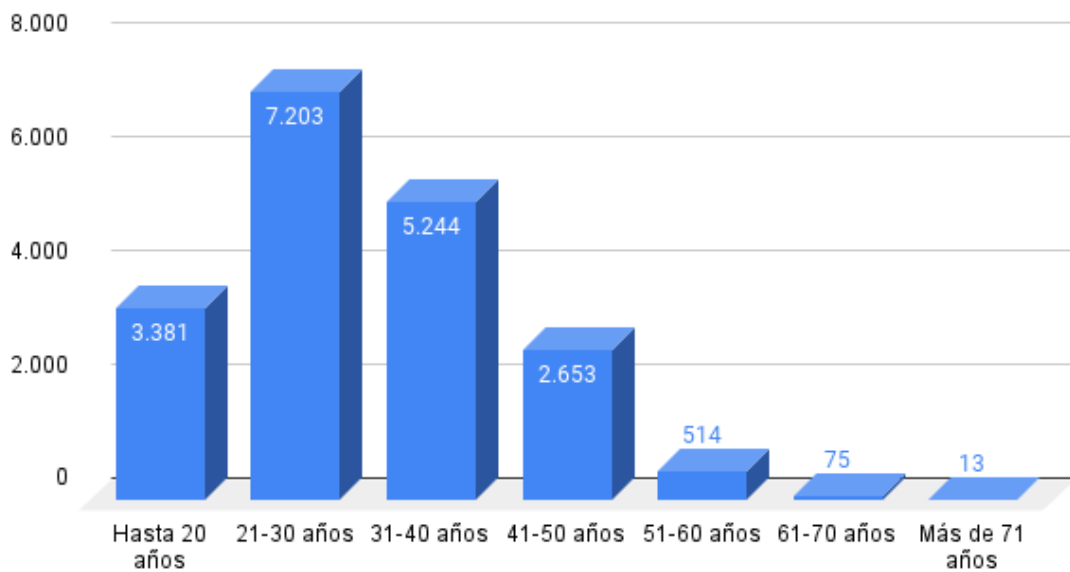


Gráfico 6. Realizado con la herramienta Microsoft Excel.

Se puede observar perfectamente en el Gráfico 6 que se condena a menos personas a partir de los 51 años por lo que esto implica que cuanto más mayor se hace la gente menos delitos de robos con fuerza se cometen.

En la franja de “Hasta 20 años” en la Gráfica 6 se puede observar que hay un número considerable de condenados, concretamente 3.381. Si bien hay que añadir que es inferior a las franjas siguientes hasta llegar a la franja de 41 a 50 años.

La siguiente franja del Gráfico 6 es la que corresponde a las edades comprendidas *entre los 21 y los 30 años*. Está es la franja de edad en la que más se condena y por lo tanto se puede deducir que es la franja en la que se concentra el grueso de autores de los robos con fuerza. En total de media en el intervalo de 2013 a 2020 en este grupo se ha condenado a una media de 7.203 en esos 8 años.

Después de haber analizado la franja de edad de los 21 a los 30 años, encontramos la franja de edad correspondiente a la media de condenados de 2013 a 2020 cuya edad se sitúa entre los 31 y 40 años. Esta franja de edad es la segunda en la que más

condenados hay ya que su cifra en la gráfica se sitúa en 5.244 condenados por robo con fuerza.

La siguiente franja en el gráfico, el INE establece la que corresponde a las edades de los 41 hasta los 50 años. A partir de aquí como se puede observar en el Gráfico 6 como comienza a disminuir paulatinamente el número de condenados y es por ello por lo que se deduce que a partir de esta franja de edad se comienza a delinquir menos en término de los robos con fuerza. La cifra de condenados de media en la franja de edad de los 41 a 50 años entre los años 2013 a 2020 se sitúa en 2.653. Este número explica lo ya dicho anteriormente que las condenas se empiezan a reducir.

A partir de aquí como ya se ha explicado en el párrafo anterior los condenados van cayendo de forma pronunciada. En la franja de 51 a 60 años decrece en comparación con la franja anterior en 2.138 los condenados por robo con fuerza. Es por ello que de media se ha condenado a 514,25 individuos por robo con fuerza en edades comprendidas entre los 51 y 60 años.

En franjas de edad correspondientes a la tercera edad o próximas a ellas la cifra de condenados es irrisoria porque los condenados entre 61 y 70 años apenas llegan a los 75 de media, se encuentra en 74,25. A partir de 71 años apenas hay condenados debido a que la media en el periodo de tiempo estudiado lo sitúa en 13.

Es por ello que se puede apreciar como los robos con fuerza son cometidos en su mayoría por gente joven que no han cumplido más de 30 años y que según va avanzando la franja de edad se va descendiendo en proporción hasta llegar a la franja de la tercera edad donde apenas se comete este delito.

En el siguiente gráfico, Gráfico 7, se muestra la evolución de los condenados en base a la edad durante el periodo del año 2013 al año 2020. A parte de mostrarse la evolución se muestra a su vez la tendencia según la franja de edad. Y como ya se ha visto en anteriores gráficas la tendencia continúa siendo igual al resto, es decir, una tendencia a la baja. El Gráfico 7 se muestra en la siguiente página.

Evolución por edad de los robos con fuerza

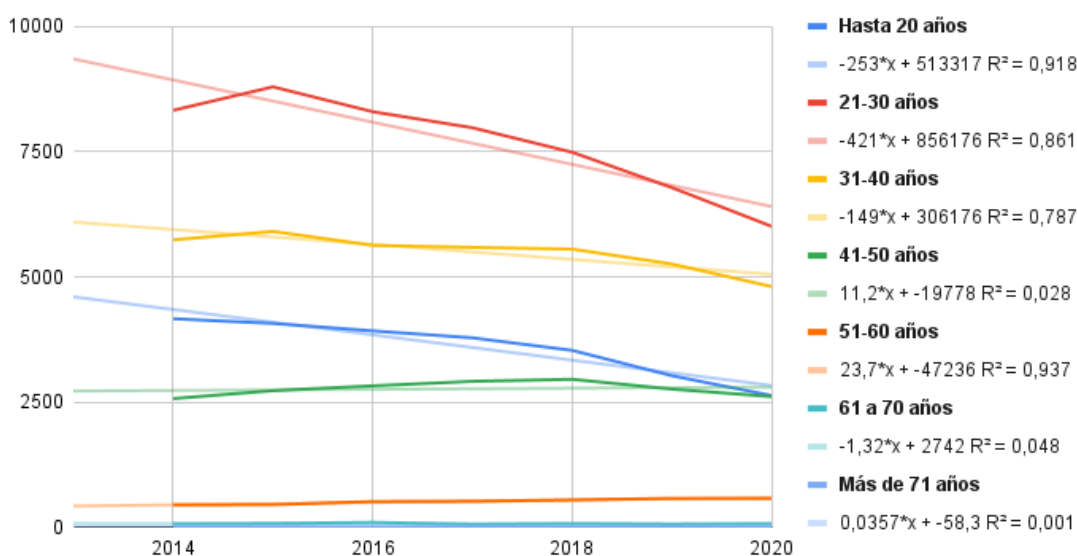


Gráfico 7: Realizado con la herramienta Microsoft Excel.

En el periodo estudiado (2013-2020) en el Gráfico 7 se puede observar como la franja de hasta 20 años (color azul oscuro) hay una tendencia lineal a la baja ya que encontramos una pendiente negativa de 253, lo que esto significa que cada año de media desciende en 253 el número de robos con fuerza en la franja que va hasta los 20 años. El modelo es muy bueno ya que R^2 tiene un valor de 0.918 porque es un valor de R^2 que está muy próximo al 1.

En el periodo estudiado (2013-2020) en la Gráfica 7 se puede observar como la franja de 21 a 30 años (color rojo) hay una tendencia lineal a la baja ya que encontramos una pendiente negativa de 421. Esto significa que cada año de media desciende en 421 el número de robos con fuerza siendo este el que más desciende de todas las edades pese a que es la franja de edad en la que más robos con fuerza se cometen. El modelo es muy bueno ya que R^2 tiene un valor de 0.861 siendo un número muy próximo al 1 pero no tan próximo como en la franja anterior.

En el periodo estudiado (2013-2020) en el Gráfico 7 se observa como la franja de 31 a 40 años (color amarillo) hay una tendencia lineal a la baja debido a que hay una pendiente negativa de 149, con lo cual cada año de media desciende en 149 el número de robos con fuerza en la franja 31-40 años. El modelo es bastante bueno ya

que R^2 tiene un valor de 0.787 que sigue siendo un valor próximo al uno aunque no tan favorable como los dos anteriores.

En el periodo estudiado (2013-2020) en el Gráfico 7 se puede observar como la franja de 41 a 50 años (color verde), no continúa la tendencia lineal a la baja ya que hay una pendiente positiva de 11,2 con lo cual cada año de media asciende en aproximadamente 11 el número de robos con fuerza en la franja de 41 a 50. Esto se explica en que desde el año 2014 hasta el año 2019 la cifra de condenados en esta franja va ascendiendo ligeramente. El modelo es malo ya que R^2 tiene un valor de 0.048 siendo este un número que no se aproxima al uno ya que está cerca del 0.

En el periodo estudiado (2013-2020) se puede observar como la franja de 51 a 60 años (color naranja), al igual que en la franja anterior no continúa la tendencia lineal a la baja ya que hay una pendiente positiva de 23.7 con lo cual cada año de media asciende en aproximadamente 24 el número de robos con fuerza en la franja de 51 a 60. Esto nuevamente se explica en que desde el año 2014 hasta el año 2019 la cifra de condenados en esta franja va ascendiendo ligeramente. A pesar de todo el modelo de R^2 es bueno ya que se mantiene bastante estable con ligeras subidas teniendo un valor de 0.937 siendo este un número que se aproxima al uno.

En el periodo estudiado (2013-2020) se puede observar en el Gráfico 7 como la franja de 61 a 70 años (color azul turquesa) hay una ligera tendencia lineal a la baja ya que encontramos una pendiente negativa de 1.32, con lo cual cada año de media desciende en aproximadamente 1 el número de robos con fuerza en la franja 61-70 años. El modelo es malo ya que R^2 tiene un valor de 0.048 y por lo tanto se aproxima al 0 en vez de al 1.

En el periodo estudiado (2013-2020) se puede examinar en la Gráfica 7 como la franja de más de 71 años (color azul) se mantiene estable ya que la pendiente es positiva pero con un valor inferior a 1. El valor de la pendiente es de 0,0357 con lo cual cada año de media apenas asciende el número de robos con fuerza en la franja 61-70 años. El modelo es malo ya que R^2 tiene un valor de 0.001 y por lo tanto se aproxima al 0 en vez de al 1.

En conclusión en este apartado se observa que claramente los delitos de robos con fuerza en su mayoría son cometidos por gente joven especialmente entre las edades comprendidas entre los 20 y 30 años, seguidos por la siguiente franja de edad que corresponde desde los 31 hasta los 40. Conforme más va avanzando la edad este delito se va dejando de cometer

Procedencia:

En el siguiente punto de este apartado se va analizar de dónde proceden los condenados por delitos de robo con fuerza.

Hoy en día, surge constantemente el debate acerca de la procedencia de los que delinquen, en televisiones o debates políticos constantemente sale la discusión sobre de dónde vienen o son los que delinquen.

Para ello se ha procedido a analizar la procedencia de los condenados por robo con fuerza desde el año 2013 hasta el año 2020. El INE clasifica la procedencia en sus datos en base a los siguientes tipos: nacionalidad española, país de la Unión Europea (UE), países europeos que no están en la UE, de América, África, Asia y Oceanía.

Se ha realizado para ello un gráfico circular, Gráfico 8, con el porcentaje medio del periodo comprendido entre los años 2013 y 2020.

En el Gráfico 8 se puede observar que la mayoría de los delitos cometidos por robo con fuerza son cometidos por españoles. En el Gráfico 8, los españoles están representados de color azul y con el nombre “Española” y de media, en base a los datos facilitados por el INE, representan el 77.4% de los condenados por robo con fuerza, traducido a esto a números de media anual entre los años 2013 al 2020, se ha condenado 14.774 españoles.

En segundo lugar, encontramos en el Gráfico 8 que por detrás de aquellos con nacionalidad española se encuentran los condenados por robo con fuerza cuya nacionalidad es de algún país de la Unión Europea. Representados en el gráfico de color rojo, representan de media el 9.3% de los condenados, una cifra ya bastante por debajo de aquellos con nacionalidad española, evidentemente, en este grupo ya no se tienen en cuenta aquellos con nacionalidad española.

Procedencia 2013-2020

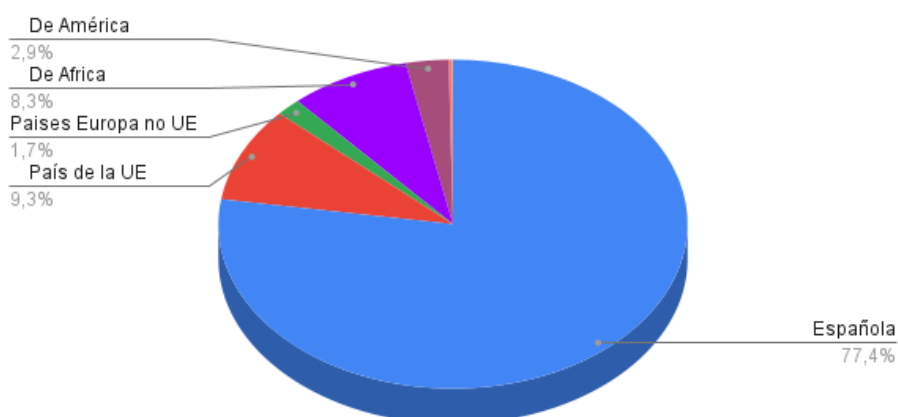


Gráfico 8. Realizado con la herramienta Microsoft Excel

Por detrás de los ciudadanos de la Unión Europea, se sitúan cerca de ellos los condenados cuya procedencia es de algún país del continente africano. En el gráfico se representa de color morado y bajo el nombre “De África”. Este grupo supone el 8.3% de los condenados. Este porcentaje en números se traduce en que de media anual se condena por robo con fuerza a 1.584 personas de algún país de África.

El siguiente grupo, ya con una mayor diferencia con respecto a los dos anteriores, se trata de los condenados por robo con fuerza cuya procedencia es del continente americano. En el gráfico se representa de color vino bajo el nombre “De América”. Los procedentes de este grupo, representan el 2.9% de los condenados de media entre 2013 y 2020, siendo esto una cifra de 563 condenados de media anual.

Después de aquellos con procedencia de América, encontramos que el siguiente grupo de procedencia son europeos de países que no encontramos en la Unión Europea como por ejemplo Ucrania. En el gráfico se representa de color verde y con el nombre “Países Europa no UE”. En este grupo ya encontramos cifras más insignificantes debido a que este grupo representa ya el 1.7% de los condenados por robo con fuerza de media entre el periodo 2013 al 2020. Este 1,7% indica que de media en este periodo los condenados en este grupo es de 327.

Por último, siendo ya inapreciables en el gráfico están los condenados cuya procedencia es de Asia y Oceanía. Entre ambos suponen el 0,7% de los condenados, siendo la gran mayoría de procedencia asiática debido a que la media de condenados que son asiáticos es de 49 al año mientras que de algún país de Oceanía la media anual es de 9 condenados por robo con fuerza.

4. Conclusiones:

Los delitos de robo con fuerza es un delito que actualmente está presente en nuestras vidas. Es uno de los delitos contra el patrimonio que más se comete por detrás de hurto. De dicho trabajo, se sacan unas conclusiones.

Primero, el robo con fuerza sí que es el delito que más se comete dentro de los robos. A efectos del Código Penal se distinguen dos tipos de robo, el robo con fuerza y el robo con violencia e intimidación. En el trabajo en el punto 3.1 se puede corroborar este hecho ya que de media en todo el periodo de 2013 al año 2020 por cada 100 robos que se registran casi 71 son de robos con fuerza. Es por que casi tres cuartas partes del total de los robos son de los robos con fuerza mientras que el resto, es decir inferior al 30 por ciento es relativo a los robos con violencia e intimidación.

Segundo, conforme van pasando los años se puede observar en las gráficas que el número de robos con fuerza va disminuyendo ya que así lo demuestra los gráficos en lo relativo a condenados que desde el año 2015 comienza a producirse esa tendencia a la baja. Desde los años 2015 a 2017 comienza a producirse la tendencia a la baja dicha anteriormente aunque sí que es cierto que desciende ligeramente. A partir del año 2017 encontramos un descenso más pronunciado con respecto a los años anteriores si bien es cierto que ese descenso aún aumenta más en el año 2020.

Tercero, en lo referente al punto 3.3 acerca de dónde se cometen los hechos delictivos, tras haber analizado las correspondientes tasas de criminalidad de las distintas provincias de España, la mayor tasa de robos con fuerza se concentra en el este del país en las provincias que lindan con el Mar Mediterráneo. Es por ello que la mayor concentración de robos con fuerza se produce especialmente en las

Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia. Dentro de estas Comunidades Autónomas se concentran la mayor parte de robos con fuerza en relación con su población en las provincias de Girona, Tarragona, Castellón, Alicante y Murcia. Por otra parte las zonas más pobladas como son la provincia de Barcelona y Valencia no tienen una tasa tan alta especialmente esta última donde en el periodo estudiado no llega a una tasa de 380 por cada 100.000 habitantes. En el caso de Barcelona sí que su tasa es algo más alta y en el periodo estudiado solamente estuvo una vez entre las 5 provincias con mayor tasa y con una tasa de 415 por cada 100.000 habitantes mientras que las citadas anteriormente superan en ciertos años la tasa de 5000 robos con fuerza por cada 100.000 habitantes.

Por otra parte, en el centro y norte peninsular la tasa de criminalidad en materia de robos con fuerza desciende y es más bajas que en la zona mediterránea a excepción de Toledo que en el periodo estudiado se consolida como la provincia con mayor tasa de criminalidad en robos con fuerza del centro y norte peninsular. El mayor número de robos con fuerza se registra en la provincia de Madrid pero al ser la zona más poblada de España al calcular su tasa por cada 100.000 habitantes no es para nada alta en comparación con otras provincias.

Cuarto, en lo referente a las características de la persona que delinque es decir el perfil de aquel que comete los robos con fuerza, en base a las estadísticas relativas a los condenados. El perfil más propenso a cometer delitos de robo con fuerza es un varón debido a que en su gran mayoría los condenados por robo con fuerza son hombres. Ese varón en lo relativo a la edad hay que añadir que el mayor número de condenados se sitúa en los 21 a 30 años por lo que hablamos de un varón joven como perfil en la comisión de robos con fuerza a lo largo del periodo estudiado. Por último, en lo relativo a la procedencia más del 75% de los condenados son de nacionalidad española por lo que en su mayoría en España el delito de robo con fuerza es cometido por españoles. De esto expuesto se deduce que el perfil con más condenas por robo con fuerza a lo largo del periodo se observa que es un varón con edad comprendida entre los 21 y 30 años con la nacionalidad española.

5. Anexo:

A continuación en el anexo se muestran las tablas Excel realizadas con los datos de las tasas de criminalidad por cada 100.000 habitantes de todas las provincias de España entre los años 2016 y 2021. Están ordenadas de menor a mayor tasa.

Datos de año 2016

Provincia	Población 2016	Robos 2016	Tasa
51 Ceuta	84.519	99	117,1
34 Palencia	164.644	224	136,1
27 Lugo	336.527	502	149,2
37 Salamanca	335.985	519	154,5
22 Huesca	221.079	360	162,8
10 Cáceres	403.665	669	165,7
44 Teruel	136.977	235	171,6
33 Asturias	1.042.608	1.966	188,6
09 Burgos	360.995	689	190,9
26 Rioja, La	315.794	649	205,5
49 Zamora	180.406	371	205,6
50 Zaragoza	950.507	2.047	215,4
14 Córdoba	791.610	1.705	215,4
47 Valladolid	523.679	1.154	220,4
36 Pontevedra	944.346	2.100	222,4
32 Ourense	314.853	706	224,2
01 Araba/Álava	324.126	727	224,3
23 Jaén	648.250	1.465	226,0
52 Melilla	86.026	196	227,8
02 Albacete	392.118	896	228,5
35 Palmas, Las	1.097.800	2.540	231,4
13 Ciudad Real	506.888	1.188	234,4
42 Soria	90.040	213	236,6
31 Navarra	640.647	1.528	238,5

06 Badajoz	684.113	1.674	244,7
11 Cádiz	1.239.889	3.046	245,7
15 Coruña, A	1.122.799	2.787	248,2
25 Lleida	434.041	1.147	264,3
39 Cantabria	582.206	1.663	285,6
41 Sevilla	1.939.775	5.905	304,4
40 Segovia	155.652	483	310,3
38 Santa Cruz de Tenerife	1.004.124	3.138	312,5
24 León	473.604	1.533	323,7
18 Granada	915.392	3.050	333,2
16 Cuenca	201.071	671	333,7
29 Málaga	1.629.298	5.714	350,7
28 Madrid	6.466.996	23.290	360,1
05 Ávila	162.514	586	360,6
20 Gipuzkoa	717.832	2.701	376,3
48 Bizkaia	1.147.576	4.344	378,5
07 Balears, Illes	1.107.220	4.258	384,6
08 Barcelona	5.542.680	21.753	392,5
21 Huelva	519.596	2.072	398,8
46 Valencia/València	2.544.264	10.388	3,0
19 Guadalajara	252.882	1.069	422,7
30 Murcia	1.464.847	6.568	448,4
04 Almería	704.297	3.375	479,2
12 Castellón/Castelló	579.245	3.027	522,6
43 Tarragona	792.299	4.392	554,3
17 Girona	753.576	4.210	558,7
03 Alicante/Alacant	1.836.459	10.762	586,0
45 Toledo	688.672	4.461	647,8

Tabla 13. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

Datos del año 2017

Provincia	2017	Robos 2017	Tasa
51 Ceuta	84.959	83	97,7
44 Teruel	135.562	176	129,8
27 Lugo	333.634	452	135,5
34 Palencia	163.390	223	136,5
10 Cáceres	400.036	559	139,7
23 Jaén	643.484	1.002	155,7
52 Melilla	86.120	142	164,9
33 Asturias	1.034.960	1.737	167,8
32 Ourense	311.680	526	168,8
22 Huesca	219.702	389	177,1
09 Burgos	358.171	679	189,6
37 Salamanca	333.603	634	190,0
50 Zaragoza	953.486	1.990	208,7
13 Ciudad Real	502.578	1.053	209,5
35 Palmas, Las	1.100.480	2.334	212,1
42 Soria	88.903	191	214,8
15 Coruña, A	1.120.294	2.418	215,8
47 Valladolid	521.130	1.127	216,3
36 Pontevedra	942.731	2.042	216,6
49 Zamora	177.404	391	220,4
40 Segovia	154.184	350	227,0
26 Rioja, La	315.381	722	228,9
31 Navarra	643.234	1.519	236,2
06 Badajoz	679.884	1.633	240,2
01 Araba/Álava	326.574	812	248,6
24 León	468.316	1.169	249,6
11 Cádiz	1.239.435	3.143	253,6
14 Córdoba	788.219	2.040	258,8
05 Ávila	160.700	420	261,4
02 Albacete	390.032	1.039	266,4

18 Granada	912.938	2.548	279,1
25 Lleida	432.384	1.208	279,4
39 Cantabria	580.295	1.639	282,4
28 Madrid	6.507.184	19.310	296,7
38 Santa Cruz de Tenerife	1.007.641	3.013	299,0
41 Sevilla	1.939.527	5.850	301,6
20 Gipuzkoa	719.282	2.309	321,0
16 Cuenca	198.718	639	321,6
29 Málaga	1.630.615	5.479	336,0
48 Bizkaia	1.148.302	4.143	360,8
21 Huelva	518.930	1.888	363,8
46 Valencia/València	2.540.707	9.349	368,0
19 Guadalajara	253.310	969	382,5
07 Balears, Illes	1.115.999	4.281	383,6
08 Barcelona	5.576.037	21.531	386,1
04 Almería	706.672	2.768	391,7
12 Castellón/Castelló	575.470	2.637	458,2
30 Murcia	1.470.273	6.956	473,1
03 Alicante/Alacant	1.825.332	9.579	524,8
43 Tarragona	791.693	4.324	546,2
17 Girona	755.716	4.139	547,7
45 Toledo	686.841	4.069	592,4

Tabla 14. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

Datos año 2018

Provincia	2018	Robos 2018	Tasa
51 Ceuta	85.144	88	103,4
22 Huesca	219.345	278	126,7
10 Cáceres	396.487	540	136,2
33 Asturias	1.028.244	1.488	144,7
23 Jaén	638.099	972	152,3
34 Palencia	162.035	251	154,9
52 Melilla	86.384	134	155,1
27 Lugo	331.327	522	157,5
37 Salamanca	331.473	530	159,9
32 Ourense	309.293	508	164,2
44 Teruel	134.572	247	183,5
42 Soria	88.600	164	185,1
13 Ciudad Real	499.100	925	185,3
26 Rioja, La	315.675	601	190,4
49 Zamora	174.549	334	191,4
35 Palmas, Las	1.109.175	2.212	199,4
50 Zaragoza	954.811	1.973	206,6
15 Coruña, A	1.119.351	2.320	207,3
36 Pontevedra	941.772	1.999	212,3
06 Badajoz	676.376	1.472	217,6
47 Valladolid	519.851	1.133	217,9
14 Córdoba	785.240	1.720	219,0
11 Cádiz	1.238.714	2.887	233,1
31 Navarra	647.554	1.510	233,2
01 Araba/Álava	328.868	803	244,2
02 Albacete	388.786	960	246,9
09 Burgos	357.070	886	248,1
40 Segovia	153.342	381	248,5
18 Granada	912.075	2.372	260,1

24 León	463.746	1.234	266,1
05 Ávila	158.498	429	270,7
39 Cantabria	580.229	1.574	271,3
38 Santa Cruz de Tenerife	1.018.510	2.800	274,9
16 Cuenca	197.222	560	283,9
25 Lleida	432.866	1.264	292,0
28 Madrid	6.578.079	19.328	293,8
41 Sevilla	1.939.887	5.961	307,3
29 Málaga	1.641.121	5.075	309,2
04 Almería	709.340	2.260	318,6
20 Gipuzkoa	720.592	2.390	331,7
21 Huelva	519.932	1.785	343,3
07 Balears, Illes	1.128.908	4.080	361,4
46 Valencia/València	2.547.986	9.649	378,7
19 Guadalajara	254.308	1.058	416,0
48 Bizkaia	1.149.628	4.809	418,3
08 Barcelona	5.609.350	23.982	427,5
30 Murcia	1.478.509	6.757	457,0
12 Castellón/Castelló	576.898	2.856	495,1
03 Alicante/Alacant	1.838.819	9.341	508,0
45 Toledo	687.391	3.898	567,1
43 Tarragona	795.902	4.612	579,5
17 Girona	761.947	4.627	607,3

Tabla 15. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

Datos año 2019

Provincia	2019	robos 2019	Tasa
51 Ceuta	84.777	58	68,4
10 Cáceres	394.151	406	103,0
44 Teruel	134.137	151	112,6
52 Melilla	86.487	98	113,3
34 Palencia	160.980	206	128,0
22 Huesca	220.461	301	136,5
27 Lugo	329.587	475	144,1
37 Salamanca	330.119	477	144,5
33 Asturias	1.022.800	1.563	152,8
23 Jaén	633.564	983	155,2
32 Ourense	307.651	522	169,7
42 Soria	88.636	151	170,4
49 Zamora	172.539	294	170,4
26 Rioja, La	316.798	552	174,2
13 Ciudad Real	495.761	873	176,1
11 Cádiz	1.240.155	2.223	179,3
14 Córdoba	782.979	1.441	184,0
06 Badajoz	673.559	1.255	186,3
15 Coruña, A	1.119.596	2.103	187,8
35 Palmas, Las	1.120.406	2.158	192,6
50 Zaragoza	964.693	1.896	196,5
40 Segovia	153.129	305	199,2
24 León	460.001	949	206,3
38 Santa Cruz de Tenerife	1.032.983	2.152	208,3
47 Valladolid	519.546	1.094	210,6
31 Navarra	654.214	1.514	231,4
36 Pontevedra	942.665	2.191	232,4
02 Albacete	388.167	939	241,9

18 Granada	914.678	2.240	244,9
05 Ávila	157.640	393	249,3
09 Burgos	356.958	896	251,0
25 Lleida	434.930	1.134	260,7
16 Cuenca	196.329	523	266,4
01 Araba/Álava	331.549	899	271,2
28 Madrid	6.663.394	18.255	274,0
39 Cantabria	581.078	1.628	280,2
04 Almería	716.820	2.201	307,1
07 Balears, Illes	1.149.460	3.571	310,7
21 Huelva	521.870	1.633	312,9
29 Málaga	1.661.785	5.312	319,7
19 Guadalajara	257.762	845	327,8
41 Sevilla	1.942.389	6.422	330,6
20 Gipuzkoa	723.576	2.479	342,6
46 Valencia/València	2.565.124	9.089	354,3
12 Castellón/Castelló	579.962	2.295	395,7
30 Murcia	1.493.898	6.184	414,0
48 Bizkaia	1.152.651	4.784	415,0
08 Barcelona	5.664.579	23.554	415,8
03 Alicante/Alacant	1.858.683	8.439	454,0
45 Toledo	694.844	3.345	481,4
43 Tarragona	804.664	4.436	551,3
17 Girona	771.044	4.879	632,8

Tabla 16. Elaborada con la herramienta Microsoft Excel.

Datos año 2020

Provincia	2020	Robos 2020	Tasa
44 Teruel	134.176	85	63,3
52 Melilla	87.076	68	78,1
51 Ceuta	84.202	69	81,9
34 Palencia	160.321	140	87,3
37 Salamanca	329.245	331	100,5
10 Cáceres	391.850	411	104,9
22 Huesca	222.687	234	105,1
33 Asturias	1.018.784	1.125	110,4
42 Soria	88.884	101	113,6
27 Lugo	327.946	394	120,1
47 Valladolid	520.649	690	132,5
14 Córdoba	781.451	1.043	133,5
49 Zamora	170.588	235	137,8
23 Jaén	631.381	874	138,4
26 Rioja, La	319.914	453	141,6
13 Ciudad Real	495.045	704	142,2
40 Segovia	153.478	220	143,3
01 Araba/Álava	333.940	488	146,1
36 Pontevedra	945.408	1.425	150,7
02 Albacete	388.270	589	151,7
24 León	456.439	694	152,0
11 Cádiz	1.244.049	1.911	153,6
15 Coruña, A	1.121.815	1.746	155,6
32 Ourense	306.650	481	156,9
35 Palmas, Las	1.131.065	1.777	157,1
50 Zaragoza	972.528	1.568	161,2
38 Santa Cruz de Tenerife	1.044.887	1.711	163,7
16 Cuenca	196.139	324	165,2

31 Navarra	661.197	1.096	165,8
06 Badajoz	672.137	1.163	173,0
09 Burgos	357.650	637	178,1
28 Madrid	6.779.888	12.265	180,9
18 Granada	919.168	1.722	187,3
05 Ávila	157.664	314	199,2
25 Lleida	438.517	909	207,3
07 Balears, Illes	1.171.543	2.582	220,4
04 Almería	727.945	1.618	222,3
39 Cantabria	582.905	1.375	235,9
41 Sevilla	1.950.219	4.701	241,0
29 Málaga	1.685.920	4.138	245,4
08 Barcelona	5.743.402	14.659	255,2
12 Castellón/Castelló	585.590	1.495	255,3
48 Bizkaia	1.159.443	2.999	258,7
19 Guadalajara	261.995	697	266,0
46 Valencia/València	2.591.875	7.058	272,3
20 Gipuzkoa	727.121	2.079	285,9
21 Huelva	524.278	1.560	297,6
30 Murcia	1.511.251	4.693	310,5
45 Toledo	703.772	2.422	344,1
03 Alicante/Alacant	1.879.888	6.671	354,9
17 Girona	781.788	3.132	400,6
43 Tarragona	816.772	3.398	416,0

Tabla 17. Realizada con la herramienta Microsoft Excel

Datos año 2021

Provincia	2021	Robos 2021	Tasa
51 Ceuta	83.517	59	70,6
52 Melilla	86.261	70	81,1
44 Teruel	134.545	116	86,2
27 Lugo	333.626	333	99,8
10 Cáceres	389.558	406	104,2
23 Jaén	661.537	737	111,4
34 Palencia	159.123	182	114,4
33 Asturias	1.044.405	1.206	115,5
36 Pontevedra	944.275	1.111	117,7
42 Soria	88.747	109	122,8
37 Salamanca	327.338	407	124,3
14 Córdoba	786.596	1.010	128,4
22 Huesca	224.264	291	129,8
24 León	451.706	616	136,4
49 Zamora	168.725	241	142,8
02 Albacete	386.464	559	144,6
32 Ourense	305.223	444	145,5
26 Rioja, La	319.796	496	155,1
06 Badajoz	669.943	1.055	157,5
38 Santa Cruz de Tenerife	1.011.792	1.624	160,5
35 Palmas, Las	1.120.134	1.799	160,6
15 Coruña, A	1.154.334	1.872	162,2
11 Cádiz	1.245.960	2.027	162,7
13 Ciudad Real	492.591	821	166,7
47 Valladolid	525.835	883	167,9
50 Zaragoza	967.452	1.627	168,2
18 Granada	921.338	1.616	175,4
40 Segovia	153.663	276	179,6

16 Cuenca	195.516	354	181,1
01 Araba/Álava	326.013	592	181,6
28 Madrid	6.751.251	12.381	183,4
31 Navarra	627.190	1.265	201,7
05 Ávila	158.421	323	203,9
25 Lleida	439.727	923	209,9
09 Burgos	356.055	762	214,0
41 Sevilla	1.947.852	4.179	214,5
21 Huelva	519.361	1.125	216,6
04 Almería	726.033	1.686	232,2
07 Balears, Illes	1.128.539	2.659	235,6
29 Málaga	1.695.651	4.001	236,0
19 Guadalajara	265.588	680	256,0
08 Barcelona	5.714.730	15.043	263,2
39 Cantabria	587.064	1.633	278,2
45 Toledo	709.403	2.003	282,4
46 Valencia/València	2.589.312	7.699	297,3
20 Gipuzkoa	731.792	2.181	298,0
30 Murcia	1.518.486	4.875	321,0
12 Castellón/Castelló	584.507	1.891	323,5
48 Bizkaia	1.173.008	3.800	324,0
03 Alicante/Alacant	1.881.762	6.330	336,4
43 Tarragona	822.309	3.296	400,8
17 Girona	776.789	3.590	462,2

Tabla 18. Realizado con Microsoft Excel.

6. Bibliografía

[BOE-A-1995-2544 Ley Orgánica 10/1995](#), de 23 de noviembre, del Código Penal.

[BOE-A-2015-34399 Ley Orgánica 1/2015](#), de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

[Datos sexo 2013-2020](#). INE. Tipología penal 13.2.2

[Datos edad 2013-2020](#). INE. Tipología penal 13.2.2

[Datos Procedencia 2013-2020](#) INE. Tipología penal 13.2.2

[Total de robos con fuerza y con violencia](#). INE. Tipología penal 13.2, 13.2.1, 13.2.2

[Datos provincias 2016.estadisticas criminalidad.ses.mir.es](#). Tipología penal 7 y 7.1.
Enero-diciembre 2016

[Datos provincias 2017](#). estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es. Tipología penal 7 y 7.1. Enero-diciembre 2017

[Datos provincias 2018](#). estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es. Tipología penal 7 y 7.1. Enero-diciembre 2018

[Datos provincias 2019](#). estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es. Tipología penal 7 y 7.1. Enero-diciembre 2019

[Datos provincias 2020](#). estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es. Tipología penal 7 y 7.1. Enero-diciembre 2020

[Datos provincias 2021](#). estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es. Tipología penal 7 y 7.1. Enero-diciembre 2021

